

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



SAN LORENZO ALBARRADAS



Índice

Mensaje del Presidente Municipal	4
Fundamento Legal	5
Misión	10
Visión	10
Contexto Municipal	11
Estrategias Transversales	18
Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	20
Eje 1.- Personas	21
Vivienda	23
Agua Potable	24
Drenaje Sanitario	26
Electrificación	28
Grupos Vulnerables	29
Seguridad Alimentaria	30
Salud	32
Educación	34
Cultura	37
Cultura Física y Deporte	38
Eje 2.- Planeta	40
Ordenamiento Territorial	41
Manejo de Residuos Sólidos	42
Protección Civil	43
Ecosistemas	45
Eje 3.- Prosperidad	47
Alumbrado Público	48
Producción Agropecuaria	49
Turismo	51
Vías de Comunicación	53
Eje 4.- Paz	55
Seguridad Ciudadana	56
Procuración de Justicia	57
Eje 5.- Alianzas	59
Coordinación Institucional	60
Finanzas Públicas	61
Desarrollo Institucional	62
Transparencia y Rendición de Cuentas	64
Programación y Presupuestación	65
Metas e Indicadores	66
Seguimiento y Evaluación	68



Anexos	69
Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	70
Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo.....	76
Anexo 3.- Acta de Priorización de Obras	91
Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	101
Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo.....	103
Anexo 6.- Fuentes de Apoyo	106

Mensaje del Presidente Municipal

Soy una persona de origen humilde, campesino, hijo de padres campesinos, siempre hemos vivido en San Lorenzo Albarradas, mi padre tuvo el privilegio de ser Presidente Municipal y construir el Palacio Municipal, yo tuve el privilegio de ser Comisariado de Bienes Comunales y construir la Comisaría de Bienes Comunales, hemos dejado huella en nuestros servicios y en esta administración que la ciudadanía me dio su confianza para presidirlos, tengo el firme compromiso de transformar San Lorenzo Albarradas.

Este Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo Albarradas 2020-2022, se hizo con las propuestas que la ciudadanía realizó en la consulta pública, donde se escuchó que un problema principal es la falta de oportunidades de desarrollo económico teniendo mucho potencial turístico, en segundo término la escases de agua en la cabecera, la estructura dañada de las escuelas y la obra incompleta de la clínica de salud.

Por lo que nos enfocaremos en transformar San Lorenzo Albarradas en un lugar apto para atender al turismo, que detone la economía local de manera directa, indirecta y colateral; cubriremos los servicios básicos de las viviendas, rehabilitaremos la infraestructura escolar y concluiremos la estructura de salud; que tanto necesitamos. Todo ello con las obras necesarias, cumpliendo con las reglas y lineamientos correspondientes, de manera honesta y transparente.

El plan municipal de desarrollo San Lorenzo Albarradas 2020-2022, establece los objetivos y estrategias para atender cada eje del municipio: Eje 1.- Personas, Eje 2.- Planeta, Eje 3.- Prosperidad, Eje 4.- Paz, y Eje 5.- Alianzas; alineándolos a los objetivos y estrategias del PED 2016-2022, del PND 2019-2024 y de la Agenda 2030. Además muestra cómo se medirán cada uno de los objetivos y estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización que realizaremos en gobernanza con la comunidad.

Agradezco a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración del plan, por su valiosa aportación, su interés en apoyarnos para que realicemos nuestro trabajo encaminado a atender sus principales necesidades y juntos construyamos el rumbo de nuestra comunidad.

Atentamente

José Olivera Cruz
Presidente Municipal
San Lorenzo Albarradas



Fundamento Legal

El Estado Mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculta, ante esto, la elaboración del presente documento, tiene el siguiente sustento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se enfoque al crecimiento de la economía la nación, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La Ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115: Dispone que para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV Los Municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En su Fracción V, incisos a, c establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El Artículo 113 en su Fracción IV, inciso c) Menciona que los Municipios tienen que Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1, Fracción I Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Fracción II Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

Fracción III Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

Fracción IV Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7 La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63 Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66 El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43, Fracción XV Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Así mismo en su **fracción XXVI** Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El artículo 47 Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI aprobar y modificar el plan y los programas Municipales de desarrollo

El Artículo 68 El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

Fracción II: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

LA LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El Artículo 52 Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Misión y Visión

Misión

Esta administración Municipal de San Lorenzo Albarradas del 2020 al 2022, sentará las bases para el desarrollo económico a través del turismo, dará cobertura de servicios básicos y derechos a la educación y salud a toda la población; responsabilizándonos de cumplir con lo que marca la ley.

Visión

Corto plazo, ampliaremos la cobertura de servicios básicos abarcando a la mayoría de los pobladores, se rehabilitarán las principales estructuras educativas, concluiremos la clínica de salud e iniciaremos un proyecto Turístico, donde ofreceremos más alternativas a los visitantes a consumir nuestros productos y servicios.

Mediano plazo, daremos cobertura total de servicios básicos, rehabilitaremos en su totalidad la estructura educativa, daremos inicio a las obras necesarias para dar servicios turísticos, incluyendo la infraestructura carretera y de caminos.

Largo plazo, lograremos que San Lorenzo Albarradas sea un Municipio reconocido por su atención turística, con un desarrollo integral y sostenible, en un ambiente de paz y crecimiento económico, fomentando nuestra la cultura y respetando el medio ambiente.



Contexto Municipal

Denominación

Albarradas fue el nombre que dieron los españoles a los parapetos defensivos, que construían de piedra los indios en sus luchas contra sus enemigos. Muchos poblados zapotecas tenían estos parapetos. San Lorenzo en honor del Santo Diácono martirizado en Roma en el 258 d.C. por orden del emperador Valeriano. Se sabe que fue fundado en el año de 1518 y sus títulos les fueron expedidos en 1741.

Escudo Municipal: El Municipio no cuenta con un escudo oficial establecido.

Historia de su Lucha Agraria ¹

El poblado de San Lorenzo Albarradas fue fundado en el año de 1528, presumiblemente por un español de apellido Martínez Gracida, quien peleó durante muchos años por la adquisición de tierras para satisfacer sus necesidades. Parte de esa historia inició a fines del siglo XIX, con la llegada a la región del primer dueño de la hacienda de San Bartolo, colindante con San Lorenzo Albarradas, un hombre recio llamado Don Bartolo, quien empezó a tener dificultades con los lorenzanos por la disputa de una superficie no especificada.

Lo anterior obligó a los habitantes del poblado a nombrar a un representante, conocido sólo como Juan Pedro, para tratar con el hacendado lo relativo al deslinde de las tierras a efecto de cortar todo tipo de dificultades. Tan pronto el cacique supo de esa designación, buscó la forma de comprar la amistad de esta persona, lo cual logró al poco tiempo tras proporcionarle una suma de 30 pesos.

El día que fue citado para llevar a cabo el deslinde de las tierras de la hacienda de San Bartolo y San Lorenzo Albarradas, en el llano de San Nicolás, en las periferias de esta comunidad, con la presencia del hacendado y tres testigos, Juan Pedro traicionó a su gente ubicando la mojonera divisoria en un lugar que favoreció a los dueños de la finca.

Años más tarde, a principios de este siglo, la hacienda de San Bartolo fue adquirida por el Sr. Luis Monterrubio, quien tenía tres hijos: Francisco y otros dos con su mismo nombre, sólo diferenciados como Grande y Chico. Eran considerados por los lugareños como malas personas; por ejemplo, colgaban de un árbol a los extraños que entraban en sus propiedades a extraer leña, cortar palma, lavar ropa o bañarse en los arroyos.

Esto motivó que los Luises fueran asesinados, presumiblemente a manos de los lorenzanos. Francisco, el hermano mayor. Se enfiló en el movimiento revolucionario; expresó que pronto regresaría con suficientes elementos para aniquilar a los vecinos de San Lorenzo Albarradas y cobrarse la sangre de su padre y hermanos. Al cabo de algunos años, Doña Leandra García de Monterrubio -madre de Francisco- supo que su hijo tenía el grado de Coronel y amenazó a los vecinos con acabarlos al retorno de éste.

Cuando estaba por consumarse la Revolución, Francisco Monterrubio volvió del norte del país a la ciudad de Oaxaca para vengarse, trayendo consigo armamento y parque, pero lo sorprendieron soldados de la

¹ INEGI. Historia de una trayectoria: el INEGI en el PROCEDE. 2000

región de la Sierra Juárez al mando del Gral. Isaac M. Ibarra, y a los pocos días fue pasado por las armas cerca de la población de Tlalixtac de Cabrera, hecho que incrementó el rencor de Doña Leandra.

De forma paralela, los lorenzanos enfrentaban otras circunstancias también durante los primeros años del presente siglo: el Sr. Joaquín Guerché, primer dueño de la hacienda de Xaagá, colindante con San Lorenzo Albarradas, les solicitó una gran fracción de tierras (no especificada) para dedicarlas a la cría de ganado caprino, prometiendo pagar el arrendamiento correspondiente. El pueblo aceptó y durante los primeros años él entregó puntualmente la cuota; sin embargo, poco después dejó de hacerlo. En el momento que las autoridades de San Lorenzo Albarradas decidieron recordarle su deuda, grande fue la sorpresa, cuando Don Joaquín les dijo que los pagos ya los estaba haciendo al gobierno y que con el resto de la gente ya no tenía ningún compromiso.

Tras notificar a la población la posición de Guerché, sus representantes reclamaron al gobierno estatal el cumplimiento del trato hecho por el hacendado; no obstante, todas las gestiones fueron inútiles y por si fuera poco no sólo perdieron el derecho al pago del arrendamiento, sino también sus tierras, las cuales pasaron a manos del hacendado. Así, quedaron en poder de la finca de Xaagá todos los terrenos ubicados al sur y al oeste de la región mencionada, continuando un período de dificultades entre el pueblo y el dueño de la hacienda. Tal situación lo obligó a venderla en 1912 a Silverio Iñárritu, quien sabedor del motivo de la transacción, expresó que con él no jugarían los Lorenzanos y que muy pronto sabría ponerlos en orden.

Al poco tiempo, Francisco, hijo mayor de Don Silverio, desapareció misteriosamente con todo y caballo cuando pretendía cultivar con sus peones un terreno cerca de lo que hoy es Roaguía. Con el apoyo de sus trabajadores, el hacendado llevó a cabo una búsqueda minuciosa por los alrededores y pese a que colgaron a las autoridades de San Lorenzo Albarradas y amenazaron a varios vecinos, nunca se supo nada sobre el paradero de Francisco.

A la muerte del Sr. Iñárritu, en 1914, su hijo Luis heredó la hacienda y se convirtió en el enemigo número uno de San Lorenzo Albarradas. Era abogado y durante la revolución maderista se lanzó a la lucha en contra de los principios revolucionarios, obteniendo el grado de General.

En este ambiente de beligerancia entre el pueblo y hacendados, alrededor de 1915, una comisión - integrada por el Presidente Municipal de San Lorenzo Albarradas, Asunción Martínez; el Secretario, Andrés Olivera; y el Sr. Francisco Olivera- hizo la primera gestión de dotación de tierras ante el coronel revolucionario Nicanor Peña. La entrevista tuvo lugar en la población de San Dionisio Ocotepc, distrito de Tlacolula, donde el militar les ofreció éstas con la condición de que ayudaran a su movimiento; los representantes de los lorenzanos aceptaron.

Después de que la comisión informó al pueblo de sus gestiones, de inmediato se armó un grupo de hombres bajo el mando de Francisco Olivera, quien recibió el grado de Sargento. El pelotón sirvió como reserva para mantener el control de la situación en la propia población y en pocas ocasiones fueron a otras localidades cercanas. Sin embargo, pese a su participación en el movimiento revolucionario, los deseos de los lorenzanos por obtener tierras no se hicieron realidad.

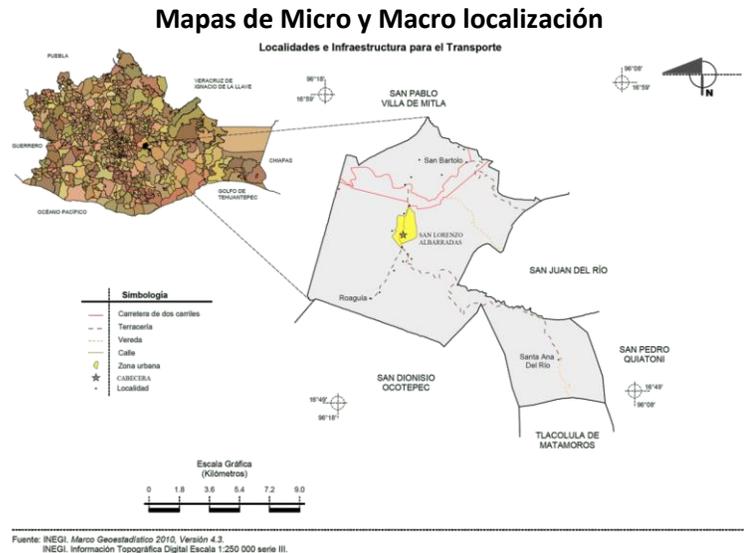
Delimitación y estructura territorial

Coordenadas geográficas: San Lorenzo Albarradas se encuentra entre los paralelos **16°48' y 16°59' de latitud** norte; los meridianos **96°08' y 96°19' de longitud** oeste; altitud entre 900 y 2,600 m.

Superficie municipal: El Municipio cuenta con una superficie de 61.24 km², representa el 0.14% con relación al Estado de Oaxaca.

Colindancias: Colinda al norte con el municipio de San Pablo Villa de Mitla; al este con los municipios de San Juan del Río y San Pedro Quiatoni; al sur con los municipios de Tlacolula de Matamoros y San Dionisio Ocotepc; al oeste con los municipios de San Dionisio Ocotepc y San Pablo Villa de Mitla.

Región geopolítica a la que pertenece: El Municipio pertenece a la Región de Valles Centrales, Distrito Rentístico de Tlacolula, Distrito Electoral Federal de Tlacolula y al Distrito Electoral Local de Tlacolula.



Medio Físico

Orografía: La superficie la conforma una combinación de pequeñas planicies con lomeríos que llegan hasta la serranía. Sus principales elevaciones son: el Cerro la Lobera y Cerro la Cumbre.

Hidrografía: La superficie del municipio es regada por afluentes del río Grande. Atraviesan su territorio el río Yuquesa, el río Yegoloya y el río la Pila. Por encontrarse en la llanura del Golfo de México y en la Sierra Madre Oriental, el Municipio posee numerosos afluentes que proveen la gran cantidad de humedad de la región.

Pertenece a la Región Hidrológica de Tehuantepec (89.53%) y Costa Chica-Río Verde (10.47%), Cuenca R. Tehuantepec (89.53%) y R. Atoyac (10.47%), y Subcuenca R. Alto Tehuantepec (89.53%) y R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (10.47%).

Corrientes de Agua Perennes: Grande, Yuquesa y San Luis.

Corrientes de Agua Intermitentes: El Tigre, Yervasanta, Grande, Las Anonas, El Tecolote, Campanario y Guiobehe.

Flora

Las especies más importantes de flores silvestres son las siguientes: el cempazúchitl, la nube, el cartucho, la flor de muerto, el togol, la flor de gallo, la azucena y el rosal.

Plantas comestibles: guajales, quintoniles, chepiches y guias de calabaza.

Árboles: pino, ocote, sabino y palma.

Frutos: manzana, durazno, lima, limón, naranja y anona.

Plantas exóticas y para decoración: solo la noche buena.

Plantas medicinales: sábila, cacahuaton, ruda y santa maría litamorreal.

Como especie de mayor importancia se encuentra dentro del uso de sus tierras esta la siembra de magueyes para la producción de bebidas de la región como es el mezcal, que es la mayor producción trabajado por los pobladores; el proceso de trabajo para su terminación es efectuado por etapas, aprovechando de esta manera todo el maguey, convirtiendo en productos de bebida y sus derivados.

Fauna

Dentro de las principales especies de fauna podemos encontrar los siguientes:

Aves silvestres: pato, codorniz, tortolita, águila, halcón, chupamirto, calandria, ceniztli, gavilán, quebrantahueso, águila real, zopilotes, cacalote y búhos.

Animales salvajes y silvestres: tejón, mapache, tepescuincle, zorro, tlacuache, tigrillo, venado y comadreja.

Insectos: lombriz, vichanas, moscones, zancudos.

Especies acuáticas: temolocote (charal de río), ranas.

Reptiles: serpiente coralillo, víbora de cascabel, tricoa, yazalao, serpiente negra, serpiente pinta, iguana.

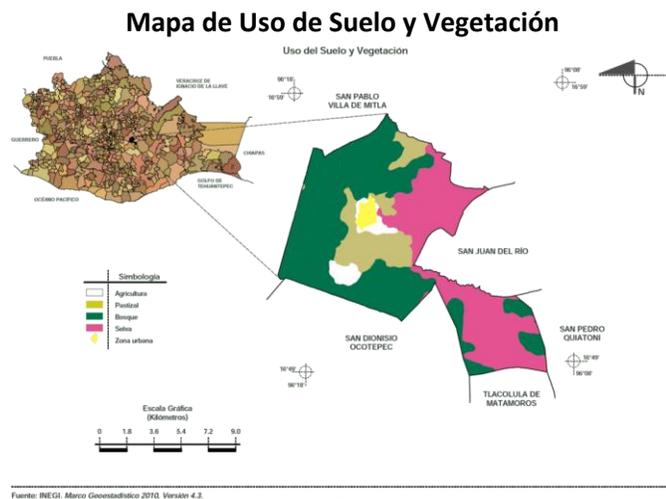
Especies extrañas: camaleón.

Clima: Su temperatura oscila en un rango de 24 – 26°C y su precipitación en 500 – 1 000 mm. Su clima es Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (32.88%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (30.41%), semiseco muy cálido y cálido (14.54%), semiseco semicálido (13.24%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (8.84%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (0.09%).

Uso del Suelo: Agricultura (3.14%) y zona urbana (1.56%). Vegetación: Bosque (50.25%), selva (32.28%) y pastizal inducido (12.77%).

Principales ecosistemas. El Municipio cuenta con bosques en donde se extraen maderas corrientes y preciosas como la caoba, primavera y cedro.

Zona urbana. La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico e ígnea extrusiva del Terciario, en sierra de cumbres tendidas y lomerío con llanuras; sobre área donde originalmente había suelo denominado Phaeozem; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.



Uso potencial de la tierra

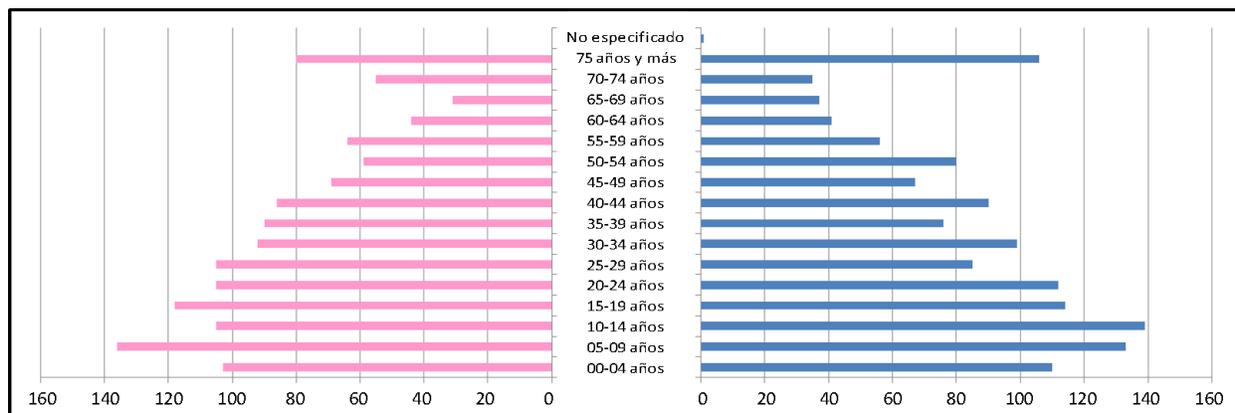
Para la agricultura mecanizada continua (0.05%). No aptas para la agricultura (99.95%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (0.05%). Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (8.00%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (30.83%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (6.49%). No aptas para uso pecuario (54.63%).

Dinámica Sociodemográfica y económica

Sociodemográfica.

Conforme a los últimos datos oficiales reportador por el INEGI conforme a la Encuesta Intercensal 2015 se tiene una población total de 2,723 que representa el 0.07% de la población del estado.; la cual se distribuye quinquenalmente de la gráfica que se muestra:

Estructura quinquenal y por sexo



Podemos apreciar conforme a la tabla anterior que en el municipio por cada 100 hombres hay 103 mujeres, y por cada 100 personas hay 65 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años)

Población indígena.

De acuerdo a la encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, la población que se considera indígena del municipio San Lorenzo Albarradas es del 83.33%.

Tabla de población de habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado	
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2,592	16.71	99.08	0.69	0.23	83.22	0.08
Hombres	1,310	17.10	99.11	0.45	0.45	82.75	0.15
Mujeres	1,282	16.30	99.04	0.96	0.00	83.70	0.00

Densidad migratoria.

En San Lorenzo Albarradas, el 96.85% de la población reside en el Estado de Oaxaca, de los cuales 98.97% reside en el mismo municipio, el 0.99% reside en otro municipio mientras que el 3.07% radica en otra entidad o país.

Tabla de comportamiento migratorio

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	96.85	98.97	0.99	0.04	3.07	0.08
Hombres	96.14	99.34	0.57	0.08	3.78	0.08
Mujeres	97.58	98.59	1.41	0.00	2.34	0.08

Total, de hogares y viviendas particulares, Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina.

El municipio de “San Lorenzo Albarradas” cuenta con 762 viviendas particulares habitadas, lo que a su vez representa la cantidad de hogares, de éstos 600 corresponden a una jefatura de hogar masculina y 162 tienen jefatura Femenina. El promedio de tamaño de hogar es de 3.6.

Grado promedio de escolaridad. Total de escuelas.

En el Municipio de San Lorenzo Albarradas de la población de 15 años y más el grado promedio de escolaridad es de 5.64.

En lo que respecta a infraestructura educativa, en el municipio se cuenta con 13 planteles de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

Unidades médicas y personal medico

Para atender la salud de los habitantes se cuenta con una unidad médica de salud a cargo de un médico en la cabecera, con dos casas de salud en sus agencias y dos unidades técnicas en las comunidades.

Económica

En lo que respecta al sector económico, la **población económicamente activa** es de 2 156 personas de las cuales 1 084 son hombres y 1 072 son mujeres.

Referente a la **población ocupada**, es de 779 personas y trabajan conforme **Sectores Económicos**: en la actividad más importante se ocupa el 51.48% que está en el Sector Primario; la segunda actividad más importante corresponde a el Sector Secundario con un 26.96%, y por último el Sector Terciario (comercio y servicios) con un 21.18%.

Respecto al ingreso, de la población ocupada el 51.35% percibe 1 salario mínimo, mientras que un 21.69% recibe de más de 1 a 2 salarios mínimos, seguido por el 21.95% que recibe más de 2 salarios mínimos.



Problemática con Hierve el agua

El Municipio de San Lorenzo Albarradas cuenta con 3 Agencias: San Bartolo, Santa Ana del Río y Roaguía; en esta última (Roaguía) se encuentra el sitio turístico emblema de Oaxaca “Hierve el agua”, lamentablemente una serie de intereses económicos por parte de personas ajenas a nuestro municipio han provocado desde el año 2019 diversos conflictos socio-económicos y culturales entre San Lorenzo Albarradas y Roaguía, por lo que todo lo expuesto en este Plan Municipal de Desarrollo, abarcará el territorio de San Lorenzo Albarradas, excepto la Agencia de Roaguía, y lo único que se pretenderá en esta administración 2020-2022 será seguir con las pláticas y negociaciones que nos correspondan, a fin de buscar una solución, que por lo delicado de la situación y las personas involucradas no se hará especificación ni mención adicional alguna en este documento.

Valores

Humanidad: Apoyar a todo aquel que lo requiera sin distinción alguna.

Responsabilidad: Cumplir y hacer cumplir nuestras obligaciones como autoridades.

Honestidad: Transparentar todas nuestras acciones.

Cronología de Presidentes

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Fidel Sibaja Martínez	---
Amado Martínez Martínez	---
Marcos Olivera Hernández	---
Juan Martínez Martínez	---
Rufino Sánchez Martínez	---
Fabián Olivera Cruz	1974-1978
Pascacio Olivera García	1978-1980
Mariano Olivera Martínez	1982-1984
Emiliano Martínez Martínez	1984-1986
Álvaro Martínez García	1986-1988
Florentino Olivera Martínez	1992-1995
Joaquín García Olivera	1995-1998
Ramiro Sibaja Ramírez	1999-2001
Rigoberto Martínez García	2002-2004
Artemio González Martínez	2005-2007
Vidal Olivera Cruz	2008-2010
Alberto Martínez García	2011-2013
Matías Martínez Martínez	2013-2016
Floriberto Martínez Sibaja	2017-2019

Estrategias Transversales

Conforme la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible 2019” las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal, se integrará con información cualitativa y cuantitativa de las políticas transversales que se implementan en los tres niveles de Gobierno son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

Mismas que se implementan en el desarrollo de los 5 Ejes de este Plan Municipal de Desarrollo.

Igualdad de Género

En el Municipio de San Lorenzo Albarradas, con base a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, hay 1,381 hombres y 1,342 mujeres, es un municipio que se rige bajo el sistema de “usos y costumbres” en el cual desde tiempos remotos la mujer no ha sido partícipe en las decisiones político-administrativas del ayuntamiento, sin embargo, los ciudadanos son respetuosos de las leyes, normas y reglamentos que ahora se establecen y cumplen con la asignación mínima de la participación de la mujer en el cabildo, aun con ciertas reservas en cuanto a el peso de los planteamientos que realicen las mujeres, pero es una nueva cultura que poco a poco se está adoptando; es por ello que es de suma importancia la participación de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos; y esta administración fomentará la inclusión femenina en todas las decisiones y acciones que se emprenda.

Debiendo entender que las formas incluyentes y de equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y converger en un ambiente de respeto y equidad.

Asuntos indígenas

El Municipio de San Lorenzo Albarradas tiene un 83.33% de población que se considera indígena, ya que es una comunidad que mantiene vivas todas sus costumbres y tradiciones, ya que parte de sus hábitos cotidianos es fomentar, preservar y respetar, la cultura y tradiciones indígenas que heredamos desde tiempos ancestrales.

Es importante destacar que este municipio al preservar la cultura y tradiciones indígenas, funciona mediante el esquema de “usos y costumbres” que consiste en que todas las decisiones del pueblo son tomadas en la asamblea del pueblo, en dicha asamblea las opiniones que más peso tienen son las de los ancianos quienes en su mayoría no concluyeron los estudios primarios y pocos saben leer y escribir; así que casi todas las decisiones son basándose en lo que sienten correcto o incorrecto sin importar tecnicismos o leyes o modas o tendencias modernas. Con este esquema han logrado subsistir y para ellos así funciona y así seguirá funcionando ya que no les afecta lo ocurrido fuera de la comunidad (guerras, pandemias, inflaciones, partidos políticos, etc...), y de esta forma preservan y preservarán sus tradiciones.



Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes

Conforme la encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el municipio de San Lorenzo Albarradas informa que cuenta con habitantes en “edad de 0 a 14 años” a quienes podemos considerar en edad infantil ya que lamentablemente dicha encuesta no publica a los habitantes de “edad de 0 a 12 años” de las cuales 726 son femeninas, 382 son masculinas y también se publica que existen 232 habitantes en “edad de 15 a 19 años” a quienes podemos considerar como adolescentes; los cuales suman en su totalidad un 35% de la población municipal.

En el municipio, no se han reportado oficialmente, ningún tipo de abuso o maltrato infantil, sin embargo, tenemos la obligación de promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Lorenzo Albarradas a fin que nuestros futuros ciudadanos participen en el desarrollo de la comunidad mediante la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Preservar en San Lorenzo Albarradas la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	ODS 10 y 5	ODS 1, 16 y 17

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5	1.4, 1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3, 16.b
L.A. 1.1	Invitación a las mujeres a participar en la toma de decisiones de asambleas y cabildo		
Est. 2	Documentar oficialmente las políticas de protección social en Asuntos Indígenas en San Lorenzo Albarradas	10.4	
L.A. 2.1	Elaborar el Bando de Policía y Gobierno, adaptado a los usos y costumbres indígenas de San Lorenzo Albarradas		
Est. 3	Promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Lorenzo Albarradas, conforme el Artículo 119 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10.2	
L.A. 3.1	Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)		

Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030

El establecimiento de ejes de este plan se generó mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, adoptando las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los Ejes temáticos, para realizar la localización de los ODS, lo cual te permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos. Tomando como referencia el PED 2016-2022, los Ejes temáticos se corresponderían de la manera siguiente:

- 1.- Personas:** en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
- 2.- Planeta:** con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial.
- 3.- Prosperidad:** que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.
- 4.- Paz:** abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.
- 5.- Alianzas:** principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.

En un inicio el proceso consistió en la integración de información en línea de fuentes oficiales del INEGI, CONEVAL, CONAPO, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca e INAFED; y posteriormente la integración de información propia del Municipio mediante pláticas con los representantes ciudadanos de todas las comunidades, así como los recorridos donde se aprecian las carencias, también con entrevistas verbales a nuestros habitantes que se han acercado en busca de expresar sus necesidades sentidas, todo esto fue la base para contar con un diagnóstico lo más acertado posible, lo que nos permite identificar las problemáticas y oportunidades principales que se vive en nuestro Municipio. Se realizaron talleres con el personal del H. Ayuntamiento, para definir Árboles de Problemas, Árboles de Soluciones y finalmente los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

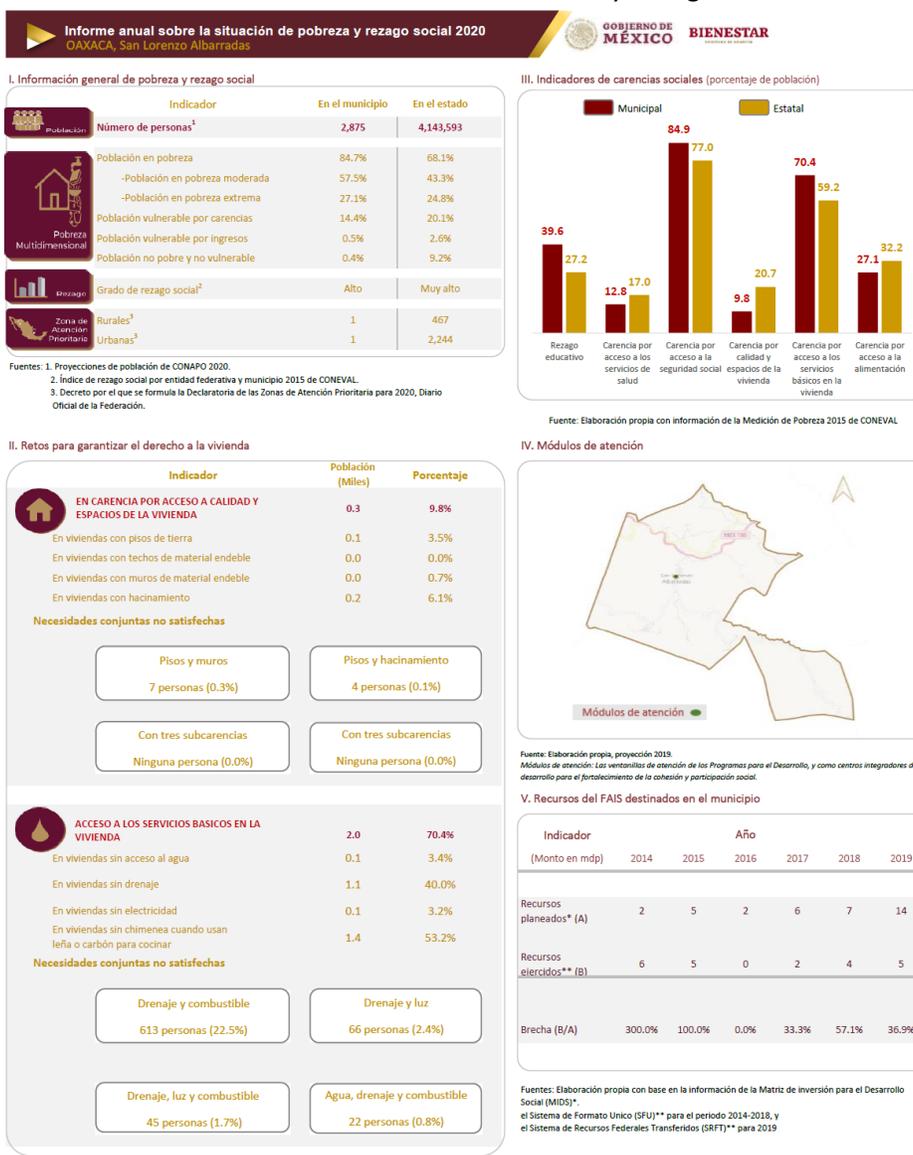


Eje 1.- Personas

Conforme a la información de CONEVAL en el 2015 se tiene 84.7% de la población se encuentra en pobreza de los cuales el 27.1% es en pobreza extrema, sin embargo, el municipio presenta un 14.4% con población en situación de vulnerabilidad por carencia social. Esto significa que el 99.1% de la población municipal tiene al menos una carencia social; y representa un gran reto para el municipio disminuir estas carencias, ya que esto permitirá disminuir las desigualdades que se presentan entre la población, para lograr el progreso y mejoramiento de las familias del municipio. Otro dato importante es el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que para el municipio es de 52.7%.

Por otra parte, en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, publicada por la Secretaría de Bienestar, el municipio presenta un grado de Rezago Social (2015) alto, y tiene 2 ZAP.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

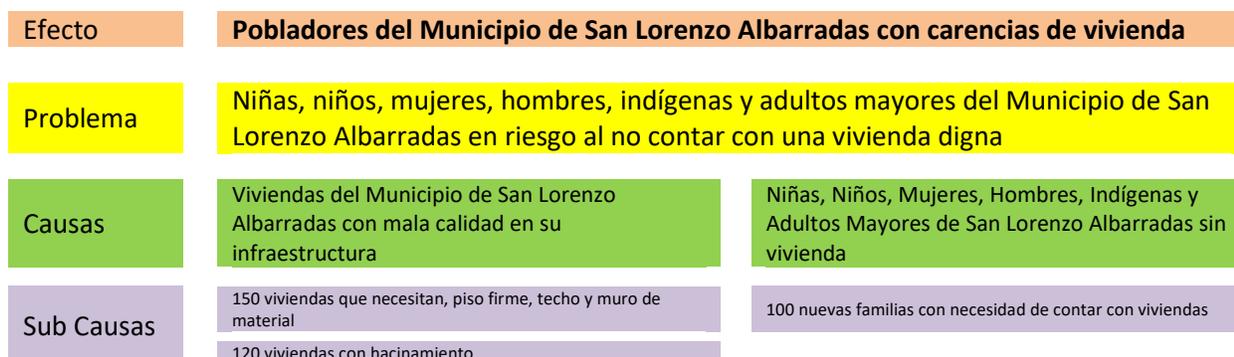


Vivienda

Diagnóstico Específico

Como se puede apreciar en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, un 3.5% de las viviendas aún tienen pisos de tierra, un 0.7% tienen muros de material endeble y en un 6.1% de las viviendas los habitantes tienen hacinamiento. Los datos mostrados son del levantamiento de información realizado en el año 2015, ya en la actualidad se ha identificado que hay 50 viviendas que aún tienen piso de tierra, derivado de los sismos del año 2017 hay 60 viviendas dañadas que requieren ser demolidas y reconstruidas, la población ha crecido y se han formado 100 nuevas familias que requieren de una vivienda propia y no cuentan con los recursos para construir una, sin embargo, cuentan con un predio propio; y 120 familias que han incrementado sus integrantes requieren de un cuarto extra. Por lo anterior, este ayuntamiento gestionará apoyos para que nuestros habitantes más pobres cuenten con una vivienda digna y accedan a los servicios básicos.

Árbol de problemas:



Las Niñas, niños, mujeres, hombres, indígenas y adultos mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas viven en riesgos tanto de la infraestructura dañada de las viviendas, la escases de servicios básicos, el hacinamiento, así como, al no contar con una vivienda propia para las nuevas familias.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Contar en el Municipio de San Lorenzo Albarradas con viviendas dignas para las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores que tienen riesgos en sus viviendas por la infraestructura dañada y hacinamiento	ODS 1 y 11	ODS 5 y 10

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar el acceso a una vivienda nueva y digna para todas las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.1 y 11.3	5.1 y 10.2
L.A. 1.1	Brindar apoyos para la construcción de 150 pisos, techos y muros firmes en las viviendas que lo necesitan		
L.A. 1.2	Construcción de 120 cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento		
L.A. 1.3	Construcción de 100 viviendas a las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Vivienda	11.1 y 1.4	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (100 VIVIENDAS)	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad.
Vivienda	11.1 y 1.4	CONSTRUCCION DE PISO FIRMES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (150 VIVIENDAS)	
Vivienda	11.1 y 1.4	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (150 VIVIENDAS)	
Vivienda	11.1 y 1.4	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN 150 VIVIENDAS	
Vivienda	11.1 y 1.4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN 120 VIVIENDAS	

Agua Potable

Diagnóstico Específico

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el Municipio de San Lorenzo Albarradas el 3.4% de los ocupantes de viviendas particulares acarrea el agua para disponer del vital líquido, y en las consultas con la ciudadanía mediante asambleas, la realidad es que un 20% de las viviendas aun no cuentan con cobertura del servicio de agua entubada, el problema principalmente identificado es la falta de disponibilidad de agua, ya que los pozos se han secado, por lo que los pobladores han manifestado que el agua es escasa y de mala calidad, requieren de estudios de calidad para poder perforar un nuevo pozo profundo, de igual forma, en la entrada a la cabecera municipal hay un ojo de agua que desean utilizar para abastecer a la población por lo que gestionarán una obra de captación con línea de conducción para conectarla a la red de agua ya existente.

La autoridad anterior 2017-2019, antes de concluir su periodo construyó en el 2019 una planta potabilizadora, que al no haber entrega, se desconoce su estado, misma que esta autoridad diagnosticará y pondrá en operación, ya que es un bien necesario.



Árbol de problemas:

Efecto	Baja calidad de vida de los pobladores de San Lorenzo Albarradas por carencia de agua potable con calidad
Problema	Insuficiente disponibilidad del agua con calidad para uso humano, afectando a las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas
Causas	Carencia del Servicio de Agua potable en el Municipio de San Lorenzo Albarradas
Sub Causas	20% de las Viviendas no disponen del red de agua potable
	Abastecimiento de agua potable insuficiente
	Mala calidad en el agua potable

Las Niñas, niños, mujeres, hombres, indígenas y adultos mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas viven con escasas de acceso a agua potable, causado por la insuficiente de cobertura, el abasto de agua insuficiente y la falta de potabilización del agua.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la disponibilidad de agua potable en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 1	ODS 3, 6, 11, 12, 13 y 15

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Otorgar servicio básico de Agua Potable a todas las viviendas del Municipio de San Lorenzo Albarradas	1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 3.8, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3
L.A. 1.1	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2	Construir y/o Ampliar o Rehabilitar pozo profundo		
L.A. 1.3	Puesta en operación de la planta potabilizadora		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua	1.4	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA DEL RIO	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua	1.4	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL	calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.
Agua	1.4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	

Drenaje Sanitario

Diagnóstico Específico

Conforme el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 del municipio de San Lorenzo Albarradas, el 40.0% de las viviendas no disponen del servicio de drenaje sanitario, por lo que es importante atenderlos, ya que el uso de fosas en un futuro comenzará a contaminar las aguas subterráneas y se está más propenso a enfermedades gastrointestinales.

En la comunidad de San Bartolo el tipo de suelo es rocoso haciendo muy complicado construir la red de drenaje sanitario, por lo que se opta por la gestión de baños con biodigestores. En la comunidad de Santa Ana del Río se cuenta con red de drenaje, pero la descarga se hace directamente al río, ahí se requiere de la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Actualmente esta administración no tuvo una entrega oficial y documental por parte de las autoridades del periodo 2017-2019, pero manifestaron de palabra que dejaron una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sin embargo, se percibe a simple vista que dicha planta no está operando ya que el agua que sale tiene un aspecto similar al agua que ingresa, tanto en color, olor y consistencia.

De igual forma la gente que tiene sus terrenos cerca de la planta de tratamiento, argumentan que antes la planta solo eran unos tanques cerrados que no despedía olores y ahora tiene un piso donde se expanden los desechos y provoca un asqueroso olor a heces fecales.

Árbol de problemas:

Efecto	Baja calidad de vida de los pobladores de San Lorenzo Albarradas por carencia de drenaje sanitario
Problema	Deficiencias en los procesos de saneamiento de los cuerpos y corrientes de agua, ocasionando daños a la salud de las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas
Causas	Insuficiente infraestructura para la conducción y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Lorenzo Albarradas
Sub Causas	40% de las Viviendas no disponen del red de drenaje sanitario
	Suelo rocoso de la comunidad de San Bartolo con viviendas sin drenaje
	Agua residual de la cabecera y de Santa Ana del Río, sin tratamiento



Las Niñas, niños, mujeres, hombres, indígenas y adultos mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas viven en riesgo a su salud por falta de saneamiento de las aguas residuales, debido a la insuficiente cobertura de drenaje y la falta de tratamiento de las aguas residuales.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar un saneamiento sostenible a las aguas residuales, en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 1	ODS 3, 6, 11, 12, 13 y 15

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1 Mejorar de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 3.8, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3
L.A. 1.1 Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de alcantarillado y/o drenaje sanitario en el Municipio de San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2 Construir Sanitarios con Biodigestores en San Bartolo		
L.A. 1.3 Construir y/o Rehabilitar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales		

Proyectos y/o Acciones

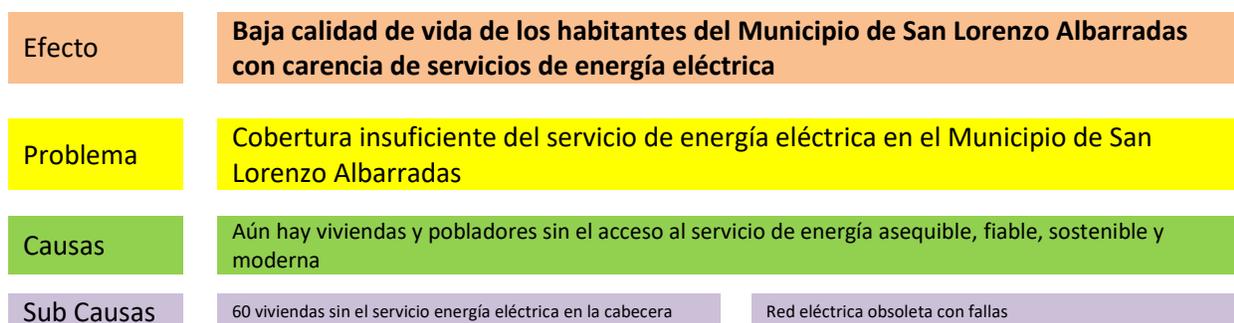
Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Drenaje	1.4	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.
Drenaje	1.4	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN SAN BARTOLO	
Tratamiento de Aguas Residuales	1.5	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SAN LORENZO ALBARRADAS	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren el tratamiento y reutilización de aguas residuales en sectores como el agropecuario, permitan la sostenibilidad para reestablecer la recarga de acuíferos.
	1.5	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SANTA ANA DEL RIO	

Electrificación

Diagnóstico Específico

Conforme la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el Municipio de San Lorenzo Albarradas el 4.2% de las viviendas particulares habitadas no disponen de energía eléctrica, sin embargo a la fecha se han detectado más de 60 viviendas que requieren de este servicio en la cabecera, en la Agencia de San Bartolo se requiere de una línea de electrificación para dar el servicio de energía eléctrica a más de 30 viviendas, y parte de la red eléctrica ya es obsoleta con fallas ante contingencias climáticas simples.

Árbol de problemas:



Las Niñas, niños, mujeres, hombres, indígenas y adultos mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas no disponen de una cobertura total del servicio de energía eléctrica y en gran parte de la cobertura existente (de energía eléctrica), el servicio es deficiente por la antigüedad de la estructura.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el acceso al servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 1	ODS 7, 9 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar la cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna	1.4	7.1, 9.1 y 11.1
L.A. 1.1	Construcción y/o ampliación de la red energía eléctrica		
L.A. 1.2	Rehabilitación y/o mejoramiento de la red energía eléctrica		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS VARIAS CALLES	El proyecto incluirá la mejora y optimización del servicio de distribución de electricidad, permitiendo ahorros y evitar el desperdicio de energía eléctrica
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A ROAGUIA	
Electricidad	1.4	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES LA VALENTINA, CAMINO NACIONAL Y LA ADELITA	

Grupos Vulnerables

Diagnóstico Específico

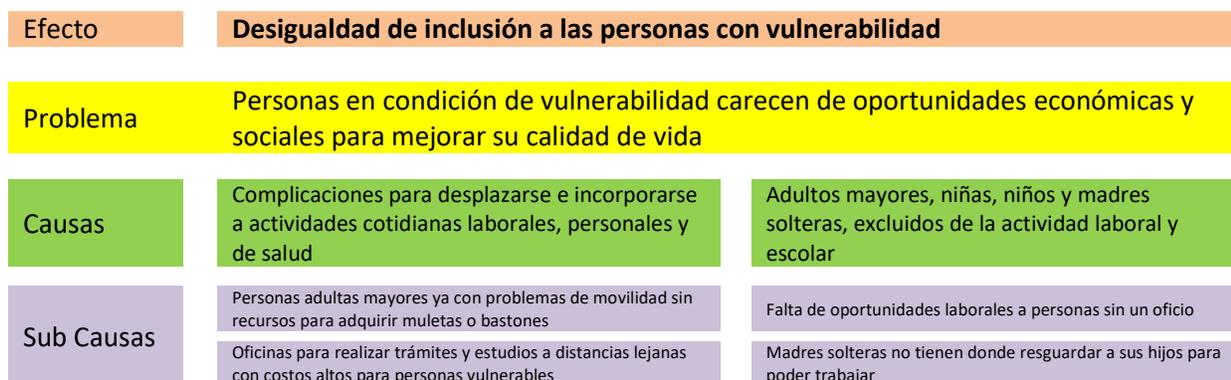
Afortunadamente este municipio respeta mucho a la población adulta, o en situación de vulnerabilidad, por lo que este sector se procura darle atención y apoyo; parte de los grupos vulnerables en este municipio son los Adultos Mayores (12%), Adolescentes Embarazadas o Madres Solteras (1%), personas con Preferencias Sexuales Diferentes (1%) y personas con capacidades diferentes (1%).

Mediante el DIF Municipal y la Instancia Municipal de la Mujer se pretenden implementar talleres de nutrición, de cocina, de repostería, de artesanías y manualidades en apoyo a las mujeres trabajadoras. Adicionalmente las mujeres trabajadoras del municipio requieren del servicio de una guardería ya que muchas de ellas no pueden desempeñar apropiadamente sus labores debido a que no tienen con quién o dónde cuiden a sus hijos.

Asimismo se pretende gestionar campañas de salud generales sobre todo las brigadas que dan servicios múltiples desde registros de actas de nacimiento, consultas médicas y estudios médicos.

Los adultos mayores de esta comunidad tienen problemas para desplazarse por lo que se van a gestionar muletas, bastones y sillas de ruedas.

Árbol de problemas:



Personas en condición de vulnerabilidad sufren de insuficiencia de oportunidades económicas y sociales para mejorar su calidad de vida, por falta de apoyos sociales para incorporarse a las actividades cotidianas.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con vulnerabilidad, incluyéndolas en todos los ámbitos de la vida familiar, social, económica y comunitaria	ODS 1	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Otorgar diversos apoyos a las personas con capacidades diferentes para incorporarse en ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria	1.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.5, 4.7, 5.1, 8.3, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3 y 11.7
L.A. 1.1	Gestión de muletas, bastones y sillas de ruedas, para personas con capacidades diferentes en San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2	Gestión de visita de las brigadas de salud y trámites diversos, para visitar mínimo 3 veces el municipio de San Lorenzo Albarradas		
Est. 2	Integración de Adultos Mayores, niñas, niños y Madres solteras en los sectores productivos y sociales		
L.A. 2.1	Promoción de talleres y de proyectos productivos para Adultos Mayores y Madres Solteras		
L.A. 2.2	Gestionar una Guardería Social antes la Secretaría de Bienestar		

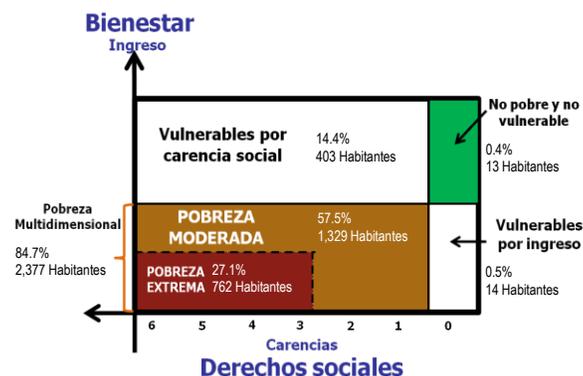
Seguridad Alimentaria

Diagnóstico Específico

Informe de pobreza multidimensional 2015, Municipio de San Lorenzo Albarradas

Pobreza Multidimensional	%	Indicadores de Carencias Sociales	%
Población en Pobreza Extrema	27.1%	Rezago Educativo	39.6%
Población en Pobreza Moderada	57.5%	Acceso a los Servicios de Salud	12.8%
Población Vulnerable por carencia social	14.4%	Acceso a la Seguridad Social	84.9%
Población vulnerable por Ingreso	0.5%	Calidad de Espacios de la Vivienda	9.8%
Población no pobre y vulnerable	0.4%	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	70.4%
		Acceso a la Alimentación	27.1%

Población con un ingreso inferior a:		%
la línea de bienestar		85.2%
la línea de bienestar mínimo		52.7%



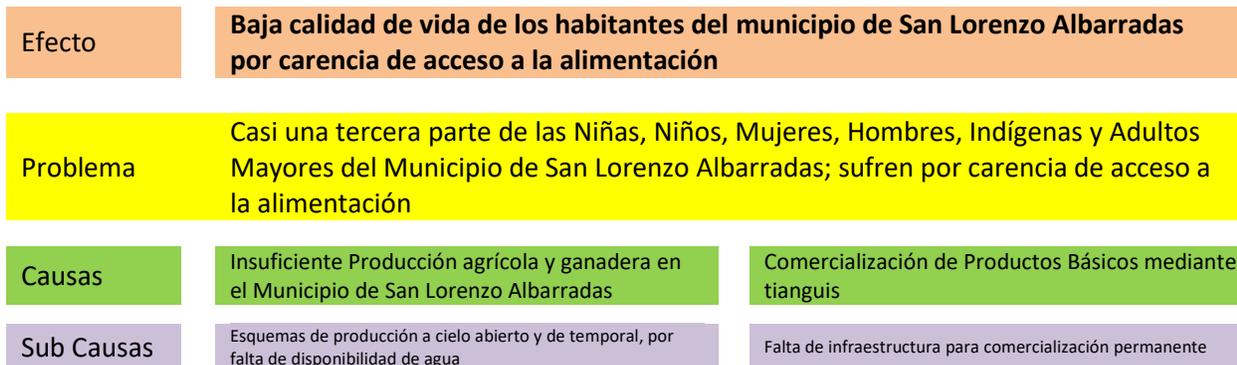
Fuente: informe de pobreza multidimensional 2015, CONEVAL

Se observa que en el Municipio de San Lorenzo Albarradas, un 27.1% parte de la población no accede adecuadamente a una alimentación digna, esto por causas multifactoriales, que van desde una ingreso bajo hasta la poca accesibilidad a los productos alimenticios debido a que la producción primaria en el caso agrícola es insuficiente y en el caso pecuario, básicamente los productores tienen chivos, lo que ocasiona que no haya acceso a los alimentos de manera abundante ni económica, ya que los pobladores viajan hasta Tlacolula a comprar los productos de la canasta básica.

Los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas requieren de diversificar la producción primaria, sin perder la producción de granos básicos (maíz y frijol), lo que se requiere es una reestructura productiva e ir incorporando mayor diversidad de productos que anteriormente abundaban y ahora ya no se producen.

La cabecera Municipal no cuenta con un mercado municipal, dicha estructura es necesaria para contar con un espacio digno y salubre para las actividades que se realizan y disponer de los productos básicos para poner al alcance de los pobladores, una variedad de alimentos y abatir esta necesidad.

Árbol de problemas



Casi una tercera parte de las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas; sufren por carencia de acceso a la alimentación por la insuficiente producción y deficientes esquemas de comercialización de productos de canasta básica

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Reducir la carencia de acceso a la alimentación en las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 2	ODS 1, 5, 8 y 12

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la producción de la agricultura y la ganadería sostenible en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	2.3	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3
L.A. 1.1	Apoyos a proyectos productivos agropecuarios para diversificar y mejorar la producción	2.4	
Est. 2	Ordenar la distribución de los productos de la canasta básica en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	2.1	
L.A. 2.1	Construcción de un Mercado Municipal en la cabecera de San Lorenzo Albarradas	2.2	
L.A. 2.2	Construir o mejorar, comedores comunitarios en las zonas de mayor necesidad en el Municipio de San Lorenzo Albarradas		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Abasto de Alimentos	2.2	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad

Salud

Diagnóstico Específico

El 80.84% del total de la población se encuentra afiliada a servicios de salud de los cuales 33.13% están afiliadas al IMSS, 4.15% al ISSSTE, 65.60% al seguro popular.

Tabla de Condición de afiliación a servicios de salud, en porcentajes

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								No afiliada	No especificado
		Afiliada									
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución ^a			
Total	2,723	86.63	1.99	0.72	0.00	98.22	0.04	0.00	13.22	0.15	
Hombres	1,381	83.49	2.95	0.61	0.00	97.83	0.09	0.00	16.29	0.22	
Mujeres	1,342	89.87	1.08	0.83	0.00	98.59	0.00	0.00	10.06	0.07	

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

El municipio cuenta con un centro de salud, ubicado en la cabecera municipal, desde el año 2018 hemos visto que se construyó un nuevo núcleo a un lado del mismo, sin embargo esta obra no se concluyó y lamentablemente no nos dejaron el proyecto ejecutivo para identificar brevemente los pendientes de la obra, debido a que la autoridad 2017-2019 no realizó la entrega formalmente; ya hemos solicitado a la secretaría de salud del estado de Oaxaca, copia de dicho proyecto, para poder concluir la obra y hacer operativa la nueva ampliación que se construyó, tanto concluyendo la obra, así como, equipando el centro de salud.

Parte de los problemas que se han identificado desde ya hace tiempo es que el centro de salud, ha tenido problemas de abastecimiento de medicamentos y la falta de personal, ya que solamente era atendido por 1 médico de base, quien se ausentaba los fines de semana, dejando desprotegidos a los

ciudadanos que necesitan atención médica los fines de semana, además que el servicio es básico y cuando se requiere de atención de mayor nivel, se realizan de traslados hacia el hospital de Tlacolula en una ambulancia que tiene más de 13 años de servicio, por lo que es necesario adquirir una nueva ambulancia debidamente equipada. A partir de este año 2020, se incorporaron 1 medico pasante y 1 enfermero, los cuales se turnan para atender todos los días, sin embargo solamente cubren ciertos horarios, mas no hay servicio disponible todo el tiempo necesario, en la obra que quedó incompleta se aprecia que hay un espacio para que resida de manera permanente un médico, es por eso que es importante concluir dicha obra y dar solución a este problema.

Árbol de problemas

Efecto	Baja calidad de vida de los habitantes del Municipio San Lorenzo Albarradas al no contar con servicios de salud de calidad y oportunidad		
Problema	Los habitantes del municipio de San Lorenzo Albarradas tienen baja calidad en los servicios de salud por la deficiente infraestructura, escasos de personal médico y escasos de material médico		
Causas	Deficiente servicio de salud	Infraestructura en mal estado	
Sub Causas	Desabasto de medicamentos y material médico	Parte de la clínica en obra negra y sin equipamiento	
	Insuficiente personal médico en la clínica de salud	Ambulancia con 13 años de servicio	

Los habitantes del municipio de San Lorenzo Albarradas tienen baja calidad en los servicios de salud por la deficiente infraestructura, escasos de personal médico y escasos de material médico

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar servicios de salud eficientes para las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 3	ODS 1, 5 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar la atención en el servicio de salud inclusiva y de calidad en el municipio de San Lorenzo Albarradas	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6 y 11.7
L.A. 1.1	Abasto de medicamentos y material médico, suficiente para la atención ante cualquier contingencia		
L.A. 1.2	Gestión de personal médico con la disponibilidad del servicio básico las 24 horas al día, los 7 días a la semana, los 365 días al año		
Est. 2	Mejorar la infraestructura de salud para dar un mejor acceso a los servicios de salud inclusiva y de calidad		
L.A. 2.1	Terminar la Obra inconclusa y Equipamiento de la clínica de salud.		
L.A. 2.2	Adquisición de ambulancia nueva, debidamente equipada		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Salud	3.8	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO (3RA ETAPA)	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad

Educación

Diagnóstico Específico

En lo que respecta a los componentes de rezago educativo tenemos, según el Informe Anual de sobre la situación de la pobreza y rezago social 2019, que el 14.19% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 19.05% de 15 años y más tiene educación básica incompleta.

Tabla de Condición de alfabetismo y analfabetismo, en porcentajes

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo en porcentaje						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	1,996	998	998	88.48	50.91	49.09	11.42	43.42	56.58	0.10
15-17 años	132	69	63	99.24	52.67	47.33	0.76	0.00	100.00	0.00
18-24 años	317	157	160	97.16	49.35	50.65	2.52	62.50	37.50	0.32
25-34 años	381	184	197	96.06	47.81	52.19	3.67	64.29	35.71	0.26
35-44 años	342	166	176	92.11	48.25	51.75	7.89	51.85	48.15	0.00
45-54 años	275	147	128	92.36	55.12	44.88	7.64	33.33	66.67	0.00
55-64 años	205	97	108	90.73	48.92	51.08	9.27	31.58	68.42	0.00
65 años y más	344	178	166	59.88	58.25	41.75	40.12	42.03	57.97	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Tabla de nivel de escolaridad, en porcentajes

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica					Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado			
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Total	Incompleta				Completa	No especificado	
Total	1,996	8.42	86.97	0.29	67.11	32.60	16.43	83.57	0.00	3.61	0.95	0.05	5.64
Hombres	998	8.02	88.68	0.11	67.46	32.43	19.86	80.14	0.00	2.91	0.40	0.00	5.53
Mujeres	998	8.82	85.27	0.47	66.75	32.78	12.90	87.10	0.00	4.31	1.50	0.10	5.75

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

De la población en edad escolar de 3 a 14 años, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 el 93.79% asisten a la escuela, mientras que el 6.21% no asisten; de la edad de 15 a 17 años, el 50% están asistiendo actualmente a una institución educativa, y el 50% no lo hace; de la edad de 18 a 29 años el 3.16% está asistiendo a clase y el 96.84% no; y finalmente de 30 años y más, el 99.93% no estudian, el porcentaje restante en cada uno de los casos antes mencionados, no especifican si se encuentran o no asistiendo a alguna institución educativa.

Dado lo anterior, se tiene que del total de la población de 15 años y más, el 8.42% no tienen escolaridad, el 67.11% cuentan con la primaria terminada y el 83.57% tiene la secundaria terminada; el grado promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 años y más es de 5.64.

En las consultas con los habitantes se ha identificado que durante los sismos del 2017, se agrietaron las aulas de las escuelas, aunado a la falta de impermeabilización desde hace ya varios años, ya tiene filtraciones de agua proveniente de la lluvia en los techos, haciéndose necesario demolerlas y volver a construir las. De igual forma, derivado de los sismos del 2017, la cancha deportiva de la telesecundaria sufrió daños, levantándose el piso y afectando su uso, ya se han lastimado varios alumnos que intentan jugar sobre ella, por lo que requiere de rehabilitación. También se afectaron los sanitarios del Jardín de Niños FRIDA Kahlo y del preescolar Franciso I. Madero, requieren de rehabilitación.

La Escuela Primaria Rafael Ramírez no tiene un lugar adecuado donde los alumnos tomen sus alimentos, requiere de un comedor escolar, la cancha de la telesecundaria necesita un techado, y la Primaria Abraham Castellanos necesita una barda perimetral para proteger la integridad de los alumnos.

En varias ocasiones durante el ciclo escolar, las escuelas tienen que trasladar a sus alumnos para la participación en diversos concursos, desde deportivos, matemáticos, artísticos, etc..., para lograrlo se alquila transporte mediante cooperación de los padres de familia, para poder acudir a estos eventos y reducir los costos de transporte se pretende gestionar o adquirir un autobús escolar que compartan todas las escuelas para acudir a sus eventos, tanto escuelas de la cabecera como las de las comunidades del municipio.

La tasa de analfabetismo a nivel nacional del 2015 correspondiente al grupo poblacional de 15 años y más es del 5.5% del total de la población; mientras que en Oaxaca es de 13.31%. En San Lorenzo Albarradas la tasa de analfabetismo es de 11.42%. De este universo de personas solamente una mínima proporción fueron cubiertos por los programas de alfabetización del IEEEA y del INEA, debido a la falta de cobertura de los programas en el municipio, que generaran el entusiasmo por los adultos en terminar su educación básica.

Árbol de problemas:



Las niñas, niños, y adolescentes de San Lorenzo Albarradas son limitados en el ejercicio del derecho a la educación, por deficiencias en la infraestructura de los planteles educativos y oportunidades de estudio.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	ODS 4	ODS 5, 9 Y 10

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
L.A. 1.1	Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria	4.b	
L.A. 1.2	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	4.a	
Est. 2	Incrementar el acceso igualitario de población mayor de 15 años a alfabetizarse de manera gratuita, equitativa y de calidad	4.6	
L.A. 2.1	Promover la alfabetización de las mujeres, hombres y adultos mayores a fin de erradicar la analfabetización		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	
Educación	4.a	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	
Educación	4.a	AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	
Educación	4.a	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM CASTELLANOS, CLAVE: 20DPR0783C	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	
Educación	4.a	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
		RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRESCOLAR BENITO JUAREZ GARCIA, CLAVE: 20DJN1565F	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, CLAVE: 20DPR0785A	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	

Cultura

Diagnóstico Específico

Nuestro municipio tiene cultura, raíces ancestrales que se han ido perdiendo conforme la modernización y la migración, los ancianos cuentan historias que la juventud no escucha, requerimos de hacer un estudio Antropológico que identifique nuestras costumbres, bailes, folclor, vestimenta, colores, mística y expresión artística; y para detonar todo lo rescatado también es necesario contar con Casa de la Cultura.

Árbol de problemas:

Efecto	Pérdida de los valores y entidad cultural en las nuevas generaciones, que desconocen sus raíces, costumbres y cultura
Problema	Limitada formación cultural en las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas
Causas	Falta de Estructura para fomento a la cultura a la ciudadanía de San Lorenzo Albarradas
Sub Causas	Falta de casa de la cultura Falta de documento que oficialice nuestras costumbres, bailes, folclor, vestimenta, colores, mística y expresión artística

La cultura en las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas, se está perdiendo por un limitado fomento cultural.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Mejorar la formación cultural de manera permanente para las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 4	ODS 5, 11 y 16

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Contar con las condiciones adecuadas para la promoción cultural a las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas	4.7	5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a
L.A. 1.1	Gestionar la construcción Casa de la Cultura de San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2	Elaborar un Estudio Antropológico oficial de San Lorenzo Albarradas		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Cultura	7.4	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	Identificará costumbres, bailes, folclor, vestimenta, colores, mística y expresión artística

Cultura Física y Deporte

Diagnóstico Específico

Una manera de preservar la salud integral (social, físico y mental) y contribuir a alejarlos de posibles vicios a las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores, es mediante el deporte, el municipio cuenta con un par de chanchas de usos múltiples que se usan principalmente para el básquetbol y voleibol, ambas en buen estado, lo que se ha ido perdiendo es su aprovechamiento, ya que solo la usan de modo improvisado mas no se ha fomentado una disciplina deportiva, por ello, este ayuntamiento promoverá el deporte mediante torneos o campañas deportivas.

Árbol de problemas:

Efecto	Baja calidad de vida en los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas a causa de un estilo de vida depauperado
Problema	Deterioro en la salud de las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas, por falta de actividad deportiva.
Causas	Áreas para activación física y práctica deportiva, desaprovechadas
Sub Causas	Falta de fomento para el deporte en el Municipio de San Lorenzo Albarradas Desinterés en prácticas deportivas

Deterioro en la salud de las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas, por falta de disciplina deportiva.



Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Incrementar la Cultura Física y Deporte para las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 4	ODS 3, 5, 11 y 16

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Fomentar actividades deportivas que mejoran la salud	4.7	3.5, 5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a
L.A. 1.1	Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva, inclusivas		
L.A. 1.2	Promoción y apoyo a prácticas deportivas, mediante torneos y eventos para niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Deporte	4.7	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad

Eje 2.- Planeta



Ordenamiento Territorial

Diagnóstico Específico

En el municipio de San Lorenzo Albarradas no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues los integrantes del cabildo no han tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, la zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento gestionará ante la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), la obtención del Estudio de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial que permita orientar la ubicación geográfica de las actividades productivas y antropogénicas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, constituyendo el cimiento de la política urbana y ecológica, la densidad e intensidad de actividades y formas de uso del suelo, así como las áreas a conservar y restaurar.

Árbol de problemas:

Efecto	Crecimiento sin un desarrollo integral
Problema	Crecimiento de asentamientos humanos del Municipio San Lorenzo Albarradas, sin un orden, que invaden y afectan los ecosistemas, provocando futuras carencias
Causas	El Municipio carece de elementos documentales para el apropiado desarrollo urbano-ecológico
Sub Causas	Recursos insuficientes para la Elaboración de Plan de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial

La población del Municipio San Lorenzo Albarradas, sigue creciendo y asentándose sin un orden, que afecta los ecosistemas y ante siniestros naturales, se ven afectados dichos asentamientos, ya que no se cuenta con un estudio especializado que indique las formas correctas de dar un uso correcto a los suelos.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en el Municipio San Lorenzo Albarradas	ODS 12	ODS 3, 4, 9 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Contar con el Plan de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial, del Municipio de San Lorenzo Albarradas	12.b	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.7 y 11.a
Act. 1.1	Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial, del Municipio de San Lorenzo Albarradas		

Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico Específico

Una de las acciones fundamentales de los servicios públicos, es la recolección de la basura, ya que es ahí donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia el servicio, antes estas inquietudes solicitadas se reprogramaran las rutas y las frecuencias del servicio de recolección de basura en todo el municipio.

Es por ello que el H. Ayuntamiento pretende Implementar un programa de separación de Basura y residuos; adquirir unidades compactadoras de basura para el uso exclusivo de Residuos (basura Reciclable), lo cual sería para empezar a disminuir poco a poco la basura ingresada al relleno sanitario, además de buscar los beneficios económicos que se pueden obtener con estos residuos.

Árbol de problemas:

Effecto	Contaminación al medio ambiente y daños a la salud	
Problema	Generación de basura descontrolada, sin un proceso de saneamiento adecuado	
Causas	Residuos sólidos sin un tratamiento de saneamiento adecuado	
Sub Causas	Existencia de basurero municipal, sin algún tipo de saneamiento para la disposición final de manera correcta	Habitantes del municipio San Lorenzo Albarradas, sin una cultura de reducción, reciclaje y reutilización de desechos

Los pobladores del Municipio de San Lorenzo Albarradas, al consumir productos de primera necesidad, generan basura, misma que el ayuntamiento desde hace varias décadas la deposita en un tiradero al aire libre, sin ningún tipo de tratamiento, lo que está contaminando el subsuelo, ya que la basura genera lixiviados, y en un futuro habrá problemas graves ambientales y de salud, en caso de no tomar medidas.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el tratamiento de la basura y saneamiento de los residuos sólidos	ODS 12	ODS 1, 3, 4, 6, 11 y 13

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar el ejercicio de tratamiento y disposición final de residuos en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	12.2	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.3 y 13.2
L.A. 1.1	Construcción de Relleno Sanitario en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	12.5	
L.A. 1.2	Promoción de una cultura de reducción, reciclaje y reutilización de desechos, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio de San Lorenzo Albarradas	12.8	

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Basura	12.5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 1ª ETAPA CELDA DE CONFINAMIENTO	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad

Protección Civil

Diagnóstico Específico

El Municipio se ubica en un área geográfica altamente susceptible a contingencias naturales como lluvias torrenciales, sequías, incendios, sismos, entre otros, que pueden afectar gravemente la seguridad física y el patrimonio de los ciudadanos, sus familias y a la infraestructura municipal, así como la operación de los negocios y la prestación de los servicios públicos.

Lamentablemente estas afectaciones nunca se han registrado ni reportado por parte del H. Ayuntamiento en administraciones anteriores, por lo que no existen registros estadísticos de información cuantitativa de periodos de recurrencia de los fenómenos naturales tales como: sismos, inundaciones, vientos, desbordamientos de ríos, heladas, sequías, deslizamiento de tierras, incendios forestales, etc..., ya que cuando han sucedido estas afectaciones la población se organiza y atienden la contingencia de manera inercial como lo han hecho desde tiempos remotos, sin dejar registro oficial de ello; y solamente se cuenta con datos estadísticos a nivel estatal y federal, que no reflejan la situación particular del Municipio de San Lorenzo Albarradas. Ante tal circunstancia, en beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres atípicos, antropogénicos y naturales es relevante contar con un "Atlas de Riesgos de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca", ya que no se cuenta con esta valiosa herramienta.

Aunado a lo anterior, el H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas reforzará las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a una cultura preventiva, mediante la capacitación y profesionalización permitirán fortalecer la

capacidad de respuesta, se extenderá a la población en general, y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares, en coordinación con la dirección de protección civil municipal y de las agencias.

Árbol de problemas:

Efecto	Falta de conocimientos para dar respuesta oportuna ante siniestros	
Problema	El H. Ayuntamiento no cuenta con bases para la prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano	
Causas	Incumplimiento a La Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca	
Sub Causas	El Municipio de San Lorenzo Albarradas requiere de un Atlas Municipal de Riesgos	Autoridades municipales de San Lorenzo Albarradas, no están integrados ni capacitados ante contingencias climatológicas o humanas

El territorio municipal ha sido expuesto a contingencias climáticas como sismos, lluvias torrenciales, sequías, incendios, entre otros; mismos que han afectado la integridad de los pobladores, lamentablemente, no se cuenta con información estadística oficial para tomar medidas preventivas ante contingencias, ni se tiene la cultura de contar con un plan de acción ante estas contingencias.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar la cultura de prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano	ODS 13	ODS 1, 3, 5, 9, 10, 11 y 15

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Cumplir con las disposiciones en La Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca	13.2	1.5, 3.d, 5.1, 9.1, 10.2, 10.3, 11.3, 11.4, 11.6, 15.1, 15.2 y 15.3
L.A. 1.1	Actualización del Atlas Municipal de Riesgos de San Lorenzo Albarradas	13.1	
L.A. 1.2	Integración de los Comités Protección Civil, debidamente capacitados, en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	13.3	



Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Protección Civil	13.1	ELABORACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE SAN LORENZO ALBARRADAS	En su diseño, tendrán que establecerse propuestas adecuadas al municipio para implementar acciones complementarias como el fortalecimiento de las viviendas y la infraestructura existente para disminuir su vulnerabilidad, reubicar las que estén en zonas de mayor riesgo y establecer marcos de acción municipal y comunitaria para responder mejor ante los fenómenos, dando especial atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

Ecosistemas

Diagnóstico Específico

La importancia de este territorio radica en la biodiversidad que presenta, debido a sus muy diversos ambientes interconectados por su compleja fisiografía, pues gran parte de su territorio cuenta con un clima templado húmedo, sin embargo se puede apreciar que el clima no favorece en su totalidad la preservación de zonas verdes. Debido a ello la región funciona también, como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles como el agave para la producción del mezcal y sus derivados, alfalfa verde, sin dejar de cultivar los granos básicos como el frijol y algunas variedades de maíz.

Este Municipio cuenta con suelos de cultivos que para una mejor y mayor producción necesita enriquecerse con nutrientes, una buena extensión del territorio es considerado selva, aunque también se identifica que tienen tierras erosionadas principalmente por el corte de árboles para leña y pastoreo de caprino. Los pobladores observan drásticos cambios en el clima, los períodos de lluvia, que se vuelven más irregulares, lo que causa inseguridad sobre los periodos correctos para iniciar la siembra y causando a veces la perdida de la producción de ese año. A causa del grado de deforestación en el municipio los problemas que enfrentan son: Pérdida de superficie original provocada por la deforestación, cambios de uso de tierra, pero también provocados por el cambio climático y la contaminación. Ya que cuentan con presión sobre especies claves.

También en pláticas con los pobladores han mencionado que se están perdiendo variedades que anteriormente abundaban y ahora es más difícil hallarlas como son: biznaga, pitayas, flor del maguey de tepestate, octales, la lima limón, la anona, granada, durazno, chilacayota, etc..., así mismo, se ha afectado a la fauna ya que antes era común ver conejos, ardillas, tejones, armadillos y hasta venados, etc..., especies que ahora se aprecian internándose en la zona boscosa.

Debido a que el área boscosa del municipio es relativamente pequeña, se considera necesario que se impulse la recuperación de la vegetación en las zonas de mayor explotación forestal, mediante un programa que permite ampliar esta zona.

Muchas de estas afectaciones se pueden prevenir, sin embargo no existe una cultura de preservación.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

Ante todo lo anterior, se tomarán medidas necesarias como la protección y conservación de las zonas verdes, se fomentará la reforestación de zonas afectadas, se inculcará una cultura ecológica en los habitantes, a fin de preservar el medio ambiente.

Árbol de problemas:

Efecto	Pérdida de las zonas forestales, de flora y fauna, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático
Problema	Riesgo constante de daños al medio ambiente y pérdida de la biodiversidad a falta de sostenibilidad de los bosques del Municipio San Lorenzo Albarradas
Causas	Riesgo de pérdida de ecosistemas, con su diversidad de flora y fauna en el Municipio San Lorenzo Albarradas
Sub Causas	Pérdida de vegetación a falta de atención y control sobre el uso de suelo
	Prácticas ciudadanas que perjudican el medio ambiente

Desgaste del Medio Ambiente y daños a los Ecosistemas del Municipio de San Lorenzo Albarradas, a falta de cultura de preservación del medio ambiente.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Preservar el medio ambiente, la sostenibilidad de los bosques, invertir la degradación de las tierras y conservar la biodiversidad en el Municipio San Lorenzo Albarradas	ODS 15	ODS 1, 4, 6, 8, 11, 12 y 13

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Rescate de ecosistemas en las zonas de mayor peligro a la diversidad de flora y fauna del Municipio San Lorenzo Albarradas	15.1	1.4, 4.7, 6.6, 8.9, 11.7, 12.2, 13.1, 13.2 y 13.3
L.A. 1.1	Reforestación de zonas afectadas por eventos climatológicos y/o actividades humanas	15.2	
L.A. 1.2	Promoción de una cultura ecológica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio de San Lorenzo Albarradas	15.3	



Eje 3.- Prosperidad



Alumbrado Público

Diagnóstico Específico

El Municipio de San Lorenzo Albarradas es frecuentemente visitado por turistas que van principalmente a las cascadas petrificadas de Hierve el Agua, y para garantizar la seguridad de todos se requiere que el camino principal esté debidamente alumbrados, ya que 3 kilómetros de camino no cuentan con alumbrado público, conforme el INEGI en su “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019”: el 90% de la cabecera cuenta con alumbrado y el 10% restante a las orillas de la comunidad requiere de este necesario servicio; Las agencias cuentan con alumbrado público hasta en un 70% y el 30% restante requiere de este servicio.

Es importante mencionar que conforme registros internos del H. Ayuntamiento en un 40% del alumbrado público se utilizan luminarias alógenas, en un 30% se utilizan lámparas ahorradoras y el 30% restante se utilizan luminarias LED, haciendo oneroso el costo de este servicio. Por lo que este H. Ayuntamiento gestionará la modernización de luminarias y abatir costos de alumbrado público.

Árbol de problemas:

Efecto	Inseguridad a falta de alumbrado público
Problema	Altos costos en el pago de alumbrado público que no cubre los principales caminos del Municipio San Lorenzo Albarradas
Causas	Cobertura de alumbrado obsoleta e insuficiente
Sub Causas	Cabecera y comunidades aun con alumbrado obsoleto y principales caminos sin alumbrado público

El servicio de alumbrado no tiene una cobertura completa de las áreas pobladas, ni cubre el camino principal a “Herve el Agua”, y la mayoría de las luminarias generan un gasto elevado por lo obsoleto de la infraestructura.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el acceso al alumbrado público, con energía asequible, fiable, sostenible y moderna, para todas y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 7	ODS 9 y 11



Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público con energía asequible, fiable, sostenible y moderna	7.1	9.1 y 11.1
L.A. 1.1	Construcción, modernización y ampliación del alumbrado público, con paneles solares y/o luces LED		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Energía Renovable	7.1	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DEL PANTEON	El proyecto incluirá el uso de iluminación ahorradora LED y paneles solares
Energía Renovable	7.1	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS	

Producción Agropecuaria

Diagnóstico Específico

La población económicamente activa en la localidad de San Lorenzo Albarradas es de 817 es decir un 37.89% de la población de 12 años y más (2,156), las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

Tabla de actividad económica por sector

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	779	51.48	26.96	5.39	15.79	0.39
Hombres	659	60.55	25.95	2.58	10.93	0.00
Mujeres	120	1.67	32.50	20.83	42.50	2.50

¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

De la población económicamente activa que se encuentra ocupada se tiene un total de 779 La división de la población ocupada económicamente activa por división ocupacional que corresponde al 95.35% se representa en la siguiente tabla:

Tabla de división ocupacional

Sexo	Población ocupada	División ocupacional ¹				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
Total	779	4.88	49.94	18.10	26.57	0.51
Hombres	659	3.19	58.57	15.48	22.61	0.15
Mujeres	120	14.17	2.50	32.50	48.33	2.50

¹ Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

² Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

³ Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

⁴ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

La estructura de la población económicamente activa, ocupada por sector, nos indica que el sector Primario es el más importante económicamente en el municipio, pues ocupa el 51.48% de esta población, en segundo término el Sector Secundario con el 26.96% y por último el sector Terciario (Comercio y Servicios) con el 21.18%.

Población Económicamente Activa desocupada que comprende a una población de 4.65% ciudadanos y ciudadanas sin empleo remunerado.

La producción primaria lamentablemente no es suficiente para autoabastecer el consumo de la población, siendo necesario el traslado a Tlacolula para adquirir los productos necesarios para la subsistencia, se tiene un potencial de producción de: rábano, alfalfa, cebolla, miel, flor de penumbra o terciopelo, cempasúchil, caña de azúcar, etc..., mismo que no detona a falta de demanda de consumo, por lo que se pretende establecer un tianguis semanal para que los pueblos vecinos acudan a consumir la producción de nuestro municipio.

De igual forma la producción de ganado bovino y caprino ha disminuido, pero el consumo continúa incrementando, por lo que se buscarán apoyos para reactivar la producción pecuaria. Afortunadamente se cuenta con una adecuada producción de huevo y se comercializa exitosamente.

Un insumo que es necesario para la producción de mezcal es el maguey, sin embargo se está perdiendo el cultivo a falta de semillas para sembrar, por lo que se requiere de un invernadero de plántula de maguey y así producir semillas orgánicas para conservar la tradición y producción mezcalera.

Árbol de problemas:

Efecto	Alto índice de pobreza en el Municipio de San Lorenzo Albarradas
Problema	La actividad Agropecuaria en el Municipio de San Lorenzo Albarradas es insuficiente en su producción y generación de ingresos dentro del mismo Municipio
Causas	Actividades económicas primaria y secundaria mermadas, sin sostenibilidad
Sub Causas	Procesos de producción primaria deficientes: agricultura por temporal y producción pecuaria de traspatio
	Producción de Maguey para mezcal disminuida por falta de hijuelos



La actividad Agropecuaria en San Lorenzo Albarradas es insuficiente para abastecer el consumo de la comunidad y generación de empleos y autoempleos.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Incrementar la producción primaria de manera sostenible en el municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 8	ODS 1, 2, 9 y 10

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar los esquemas de producción primaria de manera sostenible en el municipio de San Lorenzo Albarradas	8.5	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2
L.A. 1.1	Gestión de proyectos productivos que modernicen la producción agropecuaria en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	8.3	
L.A. 1.2	Gestión de vivero para producción de hijuelos de maguey	8.2	

Turismo

Diagnóstico Específico

En el tema del Turismo, como se sabe y se ha mencionado que San Lorenzo Albarradas es paso obligado para llegar a “Hierve el Agua”, sin embargo, se tiene potencial para aprovechar más lugares que se ofrecen, como:

- La cumbre o la cuadrada que son restos arqueológicos en forma de Cruz
- Rabo Culebra que es una formación rocosa de 100 mts de longitud
- Cerro Yegoyache donde hay vestigios arqueológicos
- Piedra de Hidama un lugar encantado
- Árbol la Ceiba un paraíso
- Presas, río y cascadas en San Bartolo
- Cuevas con pinturas rupestres
- Recorridos en la naturaleza
- Paraje El Sabino (Nueva hiervelaquita)

Todo el potencial que no se ha aprovechado se elaborará un proyecto de desarrollo turístico para gestionar los recursos ante las instancias necesarias para detonar la economía del municipio de San Lorenzo Albarradas.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

También en San Lorenzo Albarradas se produce una gastronomía diferente al resto del estado como su “Mole Negrito Lorenzano” o su “Barbacoa Lorenzana”, entre otros, además se producen artesanías como: blusas, ropa, bolsas de palma y varios productos con palma; mismos que se pretenden comercializar mediante un tianguis turístico en el paso de los turistas hacia Hierve el Agua.

Árbol de problemas:

Efecto	Alto índice de pobreza en el Municipio de San Lorenzo Albarradas
Problema	Los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas cuentan con escasas oportunidades de generación de ingresos dentro del mismo Municipio
Causas	El potencial turístico del municipio se ve mermado, en áreas con riqueza natural y cultural, por temor a la invasión y mala interpretación de las costumbres del pueblo indígena
Sub Causas	Desaprovechamiento de espacios con riqueza cultural, gastronómica y paisajística al interior del Municipio de San Lorenzo Albarradas
	Desconocimiento de la historia precolombina, la etnia y su mensaje espiritual místico

Los habitantes de San Lorenzo Albarradas necesitan fuentes de empleo y autoempleo, a la vez que no explotan su potencial turístico para crear dichas fuentes de empleo y autoempleo.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Incrementar la generación de empleos y autoempleos, estables y bien remunerados dentro del mismo Municipio San Lorenzo Albarradas, mediante la actividad turística	ODS 8	ODS 1, 2, 5, 9, 10, 11 y 17

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Desarrollar el potencial turístico del municipio en la diversificación de productos de consumo, preservando, conservando y aprovechando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, respetando la organización comunitaria del pueblo indígena	8.9	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2
L.A. 1.1	Construcción de Corredor Ecoturístico en zonas de Alta Potencialidad, dentro del Municipio San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2	Estudio antropológico en los sitios arqueológicos de rescate de la mística y cosmovisión precolombina de San Lorenzo Albarradas		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Turismo	8.9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ECOTURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LORENZO ALBARRADAS	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Turismo	8.9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO EN SAN BARTOLO	
Turismo	8.9	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE Y TIROLESA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LORENZO ALBARRADAS	
Turismo	8.9	ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE SAN LORENZO ALBARRADAS	

Vías de Comunicación

Diagnóstico Específico

San Lorenzo Albarradas es una comunidad con potencial para crecer y desarrollarse, es por ello que debe prepararse con la infraestructura de vías de comunicación adecuada que permita la sustentabilidad y sostenibilidad de la comunidad, desde los principales caminos, calles y telecomunicaciones; recalando que la cabecera es paso obligado para los turistas visitantes de Hierve el Agua, por lo que ese camino debe estar en perfectas condiciones, ya que dicho camino en la parte que inicia desde la súper carretera está en malas condiciones siendo de asfalto y angosto; cuando se ingresa a la cabecera el camino es de concreto hidráulico que se construyó hace más de 20 años sin previamente contar con el servicio de agua y drenaje, por lo que posteriormente tuvo que romperse para contar con estos servicios y aun que se reparó, las calles muestran notables daños que conforme sigue siendo muy concurrido se va dañando cada vez más; y por último al concluir con el polígono urbano de la cabecera municipal, el camino se torna de terracería, el cual en época de sequía desprende demasiado polvo y en época de lluvias se torna lodoso, haciendo complicado su transitar, por lo que se requiere de pavimentar con concreto hidráulico, todo el tramo desde la desviación de la supercarretera hasta Hierve el Agua.

Una necesidad en la comunidad es la telecomunicación ya que la señal de celular es de baja calidad y el internet se consigue mediante antenas, que cuando el clima se torna intenso, la señal se ve con fallas e interrupciones que no permiten una adecuada navegación ni transferencia de datos, que en la actualidad es una herramienta para cumplir con los requisitos gubernamentales en las plataformas establecidas.

Árbol de problemas:



Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

En el municipio de San Lorenzo Albarradas tiene grandes carencias en sus vías de comunicación, tanto porque falta estructura como porque la estructura actual ya está deteriorada, lo que limita el desarrollo y bienestar de los pobladores y visitantes.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Mejorar la estructura de Vías de Comunicación en el Municipio San Lorenzo Albarradas	ODS 11	ODS 3, 4 y 9

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar las condiciones de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles del Municipio de San Lorenzo Albarradas	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a
L.A. 1.1	Construcción, modernización y rehabilitación de calles en la cabecera municipal		
L.A. 1.2	Pavimentación de los caminos a las comunidades rurales		
L.A. 1.3	Gestión de cobertura de telefonía celular y de servicios de internet		

Proyectos y/o Acciones

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Vías de Comunicación	11.3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO: SAN LORENZO ALBARRADAS – SAN ISIDRO ROAGUIA, TRAMO: DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+610.00	El proyecto se ejecutará en su mayor parte con mano de obra local y adquisición de material en comercios dentro del municipio de San Lorenzo Albarradas, fomentando la economía local.
Vías de Comunicación	11.3	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO E.C. (SAN PABLO VILLA DE MITLA - SANTA MARÍA ALBARRADAS) - SAN LORENZO ALBARRADAS, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM 3+800	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE SANTA ANA DEL RIO A SAN LORENZO ALBARRADAS	



Eje 4.- Paz

Seguridad Ciudadana

Diagnóstico Específico

En el Municipio de San Lorenzo Albarradas se rige bajo el esquema de “Usos y Costumbres”, que implica la NO generación de estadística de manera oficial, cada agencia tiene en su oficina un cuarto que sirve de cárcel, en donde se mete a la gente por delitos menores sin un proceso oficial, cuando 2 personas discuten o están borrachos se les mete a la cárcel hasta que se les baje y ya, NO hay un acta NINGUN tipo de documento NI registro de lo acontecido, así se opera en la Cabecera Municipal y en las Agencias de Santa Ana del Río y San Bartolo Albarradas; para el caso de la Agencia de Roaguía, es sabido en todos los medios de noticias San Lorenzo Albarradas tiene conflicto con Roaguía, por lo que no se tiene ningún dato de la seguridad en la Agencia de Roaguía.

Afortunadamente este Municipio se encuentra retirado de núcleos rurales afectados por la inseguridad, se vive un ambiente de paz y tranquilidad, ya que los delitos que se suscitan no rebasan más haya que una discusión familiar o de gente en estado etílico, lo más grave que sí sucede y quieren atender es el robo de maguey en las orillas del municipio, los robos son realizados presuntamente por gente externa a nuestro municipio; lamentablemente estos robos no se denuncian formalmente, solamente se comentan de boca en boca y la misma ciudadanía hace sus vigilancias en coordinación con el Comisariado Comunal y en caso requerido –muy rara vez-, solicitan la intervención de la Policía Municipal.

La estructura que se cuenta es de 2 patrullas antiguas de las cuales una sigue en función y la otra ya no opera, se cuenta con 10 elementos que dan servicio voluntario por no más de 1 año, conforme el esquema de “Usos y Costumbres”, cada agencia tiene 2 elementos “Topiles”.

No se ha tenido contacto con la Guardia Nacional, porque no se ha requerido.

Árbol de problemas:

Efecto	Ciudadanía expuesta a la inseguridad a falta de un servicio de seguridad eficiente
Problema	Deficiencias en el servicio de Policía Municipal
Causas	Cuerpo policiaco sin los elementos necesarios para cumplir sus funciones de manera eficiente
Sub Causas	Policía municipal con deficiencias en su preparación, equipamiento e Infraestructura
	Somera participación ciudadanía en la prevención del delito

El servicio de seguridad ciudadana carece de un servicio de policía municipal que garantice la seguridad ciudadana y se prevenga el delito.



Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar un servicio de Policía Municipal eficiente para garantizar la seguridad ciudadana en el Municipio de San Lorenzo Albarradas.	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Contar con infraestructura y cuerpos policíacos profesionales capaces de prevenir delitos y mantener la seguridad de los habitantes y visitantes del municipio	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Capacitación de los cuerpos policíacos del Municipio de San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.3	Pláticas Públicas a la Ciudadanía para la Prevención del Delito		

Procuración de Justicia

Diagnóstico Específico

El Municipio de San Lorenzo Albarradas se rige bajo el esquema de “Usos y Costumbres”, que implica que los esquemas de procuración de justicia se acatan conforme “las costumbres”, que consisten en castigos simples como: encarcelamiento temporal a quien altere el orden público, o se les obliga a pagar los daños que causen, o se les impone como pago de su pena el hacer trabajos públicos (barrer, pintar, etc...). Hasta el año 2019, no ha existido un documento que reglamente dichos esquemas de impartición de justicia. No hay capacitación en Manejo de “Derechos Humanos”.

Por lo anterior, a partir de esta administración 2020-2022, se creará el “Bando de Policía y Gobierno”, que incluya las costumbres de la comunidad y norme la relación entre los ciudadanos y la estructura de procuración de justicia municipal, sistematizando los procesos de justicia; de igual forma se capacitará y entrenará al cuerpo de policía mediante convenios con las instancias de Justicia Estatales y Federales, y se reforzará con la constante asesoría a la Sindicatura y Alcaldía Municipal.

Árbol de problemas:

Efecto	Insuficiente nivel preparación en materia de seguridad, observancia y legalidad en la población del municipio
Problema	La sociedad del Municipio de San Lorenzo Albarradas requiere de un mejor acceso a la justicia, donde las instituciones sean eficientes y eficaces
Causas	Esquema de procuración de justicia con deficiencias en su sustento y ejecución
Sub Causas	Falta de un "Bando de Policía y Gobierno" que establezca los esquemas de partición de justicia en el Municipio
	Sindicatura y Alcaldía, sin instrumentos legales necesarios para cumplir sus funciones y llevar un registro viable y funcional
	Falta de convenios de coordinación entre el H. Ayuntamiento con las instancias de justicia Estatales y Federales

Esquemas de impartición de justicia arcaicos, que no empatan ante las leyes y reglamentos que rigen los órganos de ley y de justicia en el País en el Estado.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Propiciar una sociedad pacífica, facilitando el acceso a la justicia, con instituciones eficaces e inclusivas	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	El H. ayuntamiento cuenta con una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable	16.3	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Creación del "Bando de Policía y Gobierno" que establezca los esquemas de partición de justicia en el Municipio de San Lorenzo Albarradas		
L.A. 1.2	Fortalecimiento de la Sindicatura y Alcaldía, mediante capacitación y reglamentación de los procesos y documentación		
L.A. 1.2	Asesoría jurídica y defensoría de oficio, fomentadas con la colaboración interinstitucional		



Eje 5.- Alianzas

Coordinación Institucional

Diagnóstico Específico

Esta administración 2020-2022 tiene toda la disposición a cumplir con nuestras obligaciones institucionales y sabemos que para lograrlo, la manera correcta es trabajar coordinadamente con las instancias de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Por lo anterior, esta administración trabajara internamente entre los integrantes del cabildo, todo el personal del ayuntamiento y autoridades auxiliares; estableciendo convenios de colaboración interinstitucional para cumplir con nuestras funciones, obligaciones y compromisos ante la ciudadanía que nos dio su confianza.

Así mismo, cumpliremos con nuestras responsabilidades ante las instancias de gobierno estatal y federal, estableciendo los convenios de colaboración y coordinación de acciones y proyectos entre el municipio, el estado y la federación; que estamos obligados a realizar y los que sean de beneficio a nuestra comunidad.

Árbol de problemas:

Efecto	Limitado desarrollo municipal de forma integral	
Problema	Poco aprovechamiento de los apoyos ofertados por las instancias de gobierno estatal y federal hacia el ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas con	
Causas	Limitada coordinación entre el municipio y los gobiernos estatal y federal, bajo compromiso en cumplimiento de sus deberes	
Sub Causas	Convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal, fenecidos y desactualizados Poca sensibilización en ética y conducta del personal	Personal del ayuntamiento conoce parte de los procesos de trámites y gestiones de los gobiernos federal y estatal Alta rotación de personal cada cambio de administración

Rezago en el desarrollo municipal ya que no se accede a los beneficios y apoyos extraordinarios que el gobierno federal y estatal otorgan, por desactualización de convenios y capacitación de personal para realizar las gestiones en tiempo y forma.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Incrementar los apoyos extraordinarios de los órganos de gobierno estatal y federal, para el Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 17	ODS 1, 5 y 16



Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejora en la coordinación entre el municipio y los gobiernos estatal y federal, mediante convenios y desarrollo de personal	17.1	1.4 y 1.a
L.A. 1.1	Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal	17.17	
L.A. 1.2	Personal del H. Ayuntamiento capacitado en trámites y gestiones de los gobiernos federal y estatal, fortaleciendo su compromiso a servir con ética y conducta adecuada	17.16	

Finanzas Públicas

Diagnóstico Específico

El municipio de San Lorenzo Albarradas es uno de los que menos recursos reciben, por ejemplo para el ejercicio presupuestal 2020, se reciben en el Ramo 28: \$4,160,912.00, del Ramo 33 Fondo III: \$7'081,150.00 y del mismo Ramo 33 Fondo IV: \$1,915,562.06, lamentablemente la administración anterior NO reportó ingresos propios, situación que afecta ya que no se puede identificar la disponibilidad de dichos recursos y aunado el territorio municipal es COMUNAL lo que implica el NO PAGO de predial, sin embargo si se cubren los servicios de agua y limpieza mediante tequios y comités propios del pueblo definidos en asamblea; por lo anterior, estos recursos que el municipio percibe son insuficientes para todas las necesidades que tenemos en el municipio, es por ello que los cuidaremos y los utilizaremos de la manera correcta, por eso para saber aplicar los recursos correctamente nos capacitaremos en administración pública municipal para poder hacer garantizar el correcto uso de los recursos y estar en condiciones de cumplir con nuestras responsabilidades antes la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como de la Secretaría de Hacienda Federal. De igual forma, para dar cumplimiento en la actualidad ya la administración es digital, por lo que nos equiparemos y renovaremos en estas necesarias herramientas de informática e información.

También los recursos extraordinarios provenientes del Estado y la Federación, así como los de Ingresos Propios; serán aplicados eficientemente cumpliendo todas las leyes y normas aplicables.

Árbol de problemas:

Efecto	Incumplimiento de las obligaciones financieras y fiscales, por manejo ineficiente de los recursos presupuestales	
Problema	En el Municipio de San Lorenzo Albarradas los recursos provenientes de las aportaciones Federales y Estatales, son insuficientes para cubrir las necesidades y las demandas de servicios básicos de la ciudadanía	
Causas	La capacidad operativa en el H. Ayuntamiento se ve limitada por falta de herramientas que mejoren su ejercicio	
Sub Causas	Personal del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas, limitado en capacidades de informática y/o administrativas para su desempeño como funcionarios públicos	Equipo de cómputo y telecomunicaciones obsoleto, con más de 8 años de haber sido adquirido, presenta deficiencias

El municipio de San Lorenzo Albarradas elige a su cabildo y su personal administrativo, mediante el esquema de “Usos y Costumbres”, en el cual solo califican habitantes de la comunidad que hayan realizado todos sus servicios (tequios, cooperación para las fiestas, ser una persona respetable y honrada, etc...) y sea una persona adulta mayor (habitualmente mayor de 40 años), sin ser necesario que tenga algún grado de estudios (en ocasiones las autoridades no saben ni leer ni escribir). Sin embargo la administración pública actual demanda que el Ayuntamiento tenga personal administrativo con conocimiento básico en: informática, administración pública y equipo de cómputo reciente con internet de alta velocidad.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Mejorar el ejercicio de la administración pública para hacer rendir los recursos Federales y Estatales, y se usen para cubrir las necesidades y las demandas de la población del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 17	ODS 1 y 5

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Desarrollar la capacidad administrativa y operativa del H. Ayuntamiento Municipal de San Lorenzo Albarradas	17.1	1.4, 1.a, 5.1 y 17.3
L.A. 1.1	Cursos de capacitación al Personal del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas, en temas administrativos e informática		
L.A. 1.2	Adquisición de equipo informático y de telecomunicaciones en el H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas	17.6	

Desarrollo Institucional

Diagnóstico Específico

El Municipio de San Lorenzo Albarradas, es administrado bajo el esquema de “Usos y Costumbres”, tomando todo tipo de decisiones en la asamblea donde participa la mayoría de la población, lamentablemente en su mayoría desconociendo de manera técnica o legal el tipo de decisiones que se toman, afectando el desarrollo del municipio; por lo tanto, hasta la fecha el municipio tiene 0 (cero) reglamentos o leyes que normen el actuar de la sociedad y fomenten el desarrollo municipal y su Ayuntamiento; por lo anterior, que es necesario reglamentar al municipio para operar eficientemente y sustentar todo tipo de decisiones, para ello se actualizara el bando de policía y gobierno, y los reglamentos básicos municipales. Al contar con reglamentos, normas y/o leyes, se hará obligatorio el registro oficial de los actos a favor o en contra de las mismas, lo que permitirá por primera vez en la historia del municipio, el contar con información estadística del Desarrollo Institucional.



Árbol de problemas:

Efecto	Limitantes en el desarrollo global del municipio: generación de nuevos empleos, impartición de justicia, creación de empresas, recaudación y expansión urbana
Problema	En el Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas es administrado con base en costumbres arbitrarias con desconocimiento técnico y legal
Causas	El Municipio de San Lorenzo Albarradas, no cuenta con un bando de policía y buen gobierno, asimismo carece de una reglamentación básica complementaria.
Sub Causas	Desconocimiento de autoridades de los Beneficios al contar con la Reglamentación Básica completa.

Las decisiones que rigen al municipio de San Lorenzo Albarradas son mediante el esquema de “Usos y Costumbres”, las cuales son tomadas bajo “supuestos” (yo supongo que...), “creencias” (yo creo que...), “chismes absurdos” (dicen que toda la gente que no sea de albarradas es mala...) y así sucesivamente cuestiones en su mayoría sin un fundamento, viable, técnico e incluso legal; todas estas decisiones no se registran oficialmente porque así se “acostumbra” por la asamblea. Falta reglamentar mediante instrumentos legales o reglamentos básicos que el INAFED recomienda que todos los municipios deben contar, -estos reglamentos básicos varían conforme las condiciones propias de cada municipio-.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar la cultura de toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas, con bases técnicas, viables, sociales y legales; que respondan a las necesidades de la ciudadanía de San Lorenzo Albarradas	ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Cumplir con la instrumentación de la reglamentación básica Municipal de San Lorenzo Albarradas	17.15	5.5, 10.2, 13.a, 16.7, 16.10, 17.13 y 17.14
L.A. 1.1	Elaboración de Reglamentos Básicos necesarios para el correcto funcionamiento institucional		
L.A. 1.2	Autorización de Reglamentos Básicos por la Asamblea Municipal		

Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico Multidimensional

En la actualidad los Ayuntamientos están obligados a cumplir una serie de informes en plataformas digitales antes las instancias de gobierno estatal y federal, principalmente: SIMCA, SISPLADE, MIDS, RFT, SEVAC, Etc..., todo ello para cumplir con las leyes y normas aplicables a las obligaciones municipales como la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Normas CONAC, Etc..., aunado a ello cada fin de año el Ayuntamiento debe presentar un informe anual de gobierno; para lograrlo, es necesario la integración de diversos comités, comisiones y contraloría social, que vigile el cumplimiento con apego a la ley de la rendición de cuentas, transparencia y buen uso de los recursos presupuestales.

A fin de cada ejercicio fiscal, el Ayuntamiento debe presentar un Informe Anual Municipal, mismo que cumple con información precisa que se presenta ante el Congreso del Estado. Aun cumpliendo con todo lo anterior, el pueblo no se llega a enterar de todo el trabajo que se realiza, y los resultados que se logran conseguir, es por ello que se trabajará en hacer llegar la información a la ciudadanía de manera práctica y amigable; con el fin que nuestros ciudadanos tengan a su disposición la información de esta administración pública municipal.

Árbol de problemas:

Efecto	Deficiente cumplimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas
Problema	El H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas, cumple parcialmente con la información presupuestal, la gestión y el gasto público Municipal
Causas	Poca participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas
Sub Causas	Deficiente acceso a reportes de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño con información presupuestaria
	Poco conocimiento de disponibilidad de información pública municipal

El esquema de “usos y costumbres” bajo el que se rige San Lorenzo Albarradas, implica que se informe en asamblea el trabajo administrativo al pueblo, sin embargo la ciudadanía no asimila del todo la información ya que la misma se reporta oficialmente en términos contables que gubernamentalmente se manejan, situación que ha provocado que se mal interprete la información, por lo que es necesario adecuar el lenguaje de la información contable para una mejor asimilación de la ciudadanía.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Mejorar la comprensión de la información presupuestaria, sobre la gestión y el gasto público Municipal a los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas	ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Crear publicaciones de una manera comprensible la información presupuestal, la gestión y el gasto público Municipal	17.19	5.5, 10.2, 13.a, 16.6 y 16.10
L.A. 1.1	Publicar en una plataforma digital y en línea, los resultados de la evaluación del ejercicio presupuestal, gestión y desempeño		
L.A. 1.2	Promocionar la información pública municipal disponible para consulta en lenguaje ciudadano		

Programación y Presupuestación

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA DEL RIO	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,800,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,400,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS VARIAS CALLES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,200,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$120,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	2020	REGIDURIA DE OBRAS	\$850,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,900,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$850,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$50,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,500,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$50,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRESCOLAR BENITO JUAREZ GARCIA, CLAVE: 20DJN1565F	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 1ª ETAPA CELDA DE CONFINAMIENTO	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2021	REGIDURIA DE OBRAS	\$4,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN SAN BARTOLO ALBARRADAS	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$400,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A ROAGUA	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,800,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES LA VALENTINA, CAMINO NACIONAL Y LA ADELITA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$750,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO (3RA ETAPA) DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM CASTELLANOS, CLAVE: 20DPR0783C	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$120,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,500,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$1,850,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, CLAVE: 20DPR0785A	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$3,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE GRADAS EN CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$750,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DEL PANTEON DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$850,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO: SAN LORENZO ALBARRADAS - SAN ISIDRO ROAGUIA, TRAMO: DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+610.00	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$21,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SAN PABLO VILLA DE MITLA - SANTA MARIA ALBARRADAS) - SAN LORENZO ALBARRADAS, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM 3+800	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$32,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE SANTA ANA DEL RIO A SAN LORENZO ALBARRADAS	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$150,000,000.00	R28, R33, R. FEDERALES y R. ESTATALES

Metas e Indicadores

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	SANTA ANA DEL RIO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA DEL RIO	466	5000 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
2	SAN LORENZO ALBARRADAS	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	120	1000 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
3	SAN BARTOLO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN SAN BARTOLO ALBARRADAS	197	50 UNIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Unidades construidas / No. Total de Unidades programadas)* 100	ANUAL
4	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LORENZO ALBARRADAS	1512	500 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
5	SAN LORENZO ALBARRADAS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS VARIAS CALLES	120	1000 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
6	ROAGUIA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMINO A ROAGUIA	1890	2000 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
7	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES LA VALENTINA, CAMINO NACIONAL Y LA ADELITA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	150	500 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
8	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD 1 NÚCLEO BÁSICO (3RA ETAPA) DE SAN LORENZO ALBARRADAS	2666	100 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
9	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	62	100 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
10	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	62	450 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
11	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	62	450 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
12	SAN LORENZO	AMPLIACION DE CANCHA	44	450 M2	PORCENTAJE	(No. de Metros Cuadrados	ANUAL

Constitucional de San Lorenzo Albarradas 2020-2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
	ALBARRADAS	DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A			DE AVANCE DE OBRA	construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	
13	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	44	40 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
14	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM CASTELLANOS, CLAVE: 20DPR0783C	89	100 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
15	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	45	48 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
16	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	45	30 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
17	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	62	48 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
18	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	120	100 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
19	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR BENITO JUAREZ GARCIA, CLAVE: 20DJN1565F	11	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
20	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, CLAVE: 20DPR0785A	25	144 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
21	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	120	25 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
22	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, 1ª ETAPA CELDA DE CONFINAMIENTO	2666	500 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
23	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DEL PANTEON DE SAN LORENZO ALBARRADAS	1512	500 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Lineales construidos / No. Total de Metros Lineales programados)* 100	ANUAL
24	ROAGUIA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO: SAN LORENZO ALBARRADAS - SAN ISIDRO ROAGUIA, TRAMO: DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+610.00	1890	2.61 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Kilómetros construidos / No. Total de Kilómetros programados)* 100	ANUAL
25	SAN LORENZO ALBARRADAS	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SAN PABLO VILLA DE MITLA - SANTA MARIA, ALBARRADAS) - SAN LORENZO ALBARRADAS, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM 3+800	2666	3.8 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Kilómetros construidos / No. Total de Kilómetros programados)* 100	ANUAL
26	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	120	7000 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Metros Cuadrados construidos / No. Total de Metros Cuadrados programados)* 100	ANUAL
27	SANTA ANA DEL RIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE SANTA ANA DEL RIO A SAN LORENZO ALBARRADAS	466	27 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	(No. de Kilómetros construidos / No. Total de Kilómetros programados)* 100	ANUAL

Seguimiento y Evaluación

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	ÁREA RESPONSABLE DE EVALUAR	PROGRAMA TRIMESTRAL PARA EL SEGUIMIENTO
1	SANTA ANA DEL RIO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA DEL RIO	5000 ML	466	REGIDURIA DE OBRAS	1 TRIM
2	SAN LORENZO ALBARRADAS	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	1000 ML	120	REGIDURIA DE OBRAS	1 TRIM
3	SAN BARTOLO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN SAN BARTOLO ALBARRADAS	50 UNIDAD	197	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
4	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LORENZO ALBARRADAS	500 M2	1512	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
5	SAN LORENZO ALBARRADAS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS VARIAS CALLES	1000 ML	120	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
6	ROAGUIA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMINO A ROAGUIA	2000 ML	1890	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
7	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES LA VALENTINA, CAMINO NACIONAL Y LA ADELITA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	500 ML	150	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
8	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD 1 NUCLEO BASICO (3RA ETAPA) DE SAN LORENZO ALBARRADAS	100 M2	2666	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
9	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	100 ML	62	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
10	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	450 M2	62	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
11	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DPR2754V	450 M2	62	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
12	SAN LORENZO ALBARRADAS	AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	450 M2	44	REGIDURIA DE OBRAS	1 TRIM
13	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 20DCC1209A	40 M2	44	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
14	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM CASTELLANOS, CLAVE: 20DPR0783C	100 ML	89	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
15	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	48 M2	45	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
16	SAN LORENZO ALBARRADAS	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO, CLAVE: 20DJN2058H	30 M2	45	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
17	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0168P	48 M2	62	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
18	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	100 M2	120	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
19	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRESCOLAR BENITO JUAREZ GARCIA, CLAVE: 20DJN1565F	96 M2	11	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
20	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, CLAVE: 20DPR0785A	144 M2	25	REGIDURIA DE OBRAS	1 TRIM
21	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ, CLAVE: 20DPR2754V	25 M2	120	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
22	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, 1ª ETAPA CELDA DE CONFINAMIENTO	500 M2	2666	REGIDURIA DE OBRAS	2 TRIM
23	SAN LORENZO ALBARRADAS	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DEL PANTEON DE SAN LORENZO ALBARRADAS	500 ML	1512	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
24	ROAGUIA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO: SAN LORENZO ALBARRADAS - SAN ISIDRO ROAGUIA, TRAMO: DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+610.00	2.61 KM	1890	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
25	SAN LORENZO ALBARRADAS	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SAN PABLO VILLA DE MITLA - SANTA MARIA ALBARRADAS) - SAN LORENZO ALBARRADAS, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM 3+800	3.8 KM	2666	REGIDURIA DE OBRAS	3 TRIM
26	SAN LORENZO ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, 1ª PRIVADA DE GUERRERO, 2ª PRIVADA DE GUERRERO, RIO DE LA PILA HACIA LA PURIFICADORA, TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLVIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	7000 M2	120	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM
27	SANTA ANA DEL RIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE SANTA ANA DEL RIO A SAN LORENZO ALBARRADAS	27 KM	466	REGIDURIA DE OBRAS	4 TRIM



Anexos

Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo

Anexo 3.- Acta de Consejo Municipal de Desarrollo de Priorización de Obras

Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan

Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo

Anexo 6.- Fuentes de Apoyo

Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1.- Personas	Agua Potable	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua potable, en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Otorgar servicio básico de Agua Potable a todas las Viviendas del Municipio de San Lorenzo Albaradas	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	20% de las Viviendas no disponen del red de agua potable	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA DEL RIO	1.6	11.1.2.14.1, 6.19.6.4	5000 ML	486	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,800,000.00	R28 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Desenque Sanitario	Garantizar un saneamiento sostenible a las aguas residuales, en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales, en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de alcantarillado y/o drenaje sanitario en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	40% de las Viviendas no disponen del red de drenaje sanitario	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES PRIVADAS ARTILERO, 1º GUERRERO, 2º GUERRERO, RIO DE LA FLA HACIA LA PUERICADORA, COGURADA HACIA EL PUENTE CALLE LAS FLORES Y PUENTE SAN LORENZO DE SAN LORENZO ALBARADAS	1.6	11.1.2.14.9.2	1000 ML	20	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,400,000.00	R28 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Desenque Sanitario	Garantizar un saneamiento sostenible a las aguas residuales, en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Construir Sanitarios con Biodegrables en San Barbo	Suelo rocoso de la comunidad de San Barbo con Biodegrables sin drenaje	CONSTRUCCION DE BANCOS CON BIODEGRADOR EN SAN BARBOL EN ALBARADAS	1.6.11	11.1.2.14.6.2, 11.1	50 UNIDAD	87	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$400,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Desenque Sanitario	Garantizar un saneamiento sostenible a las aguas residuales, en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Lorenzo Albaradas	Construir y/o Rehabilitar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Agua residual de la cabecera y de Santa Ana del Rio, sin tratamiento	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUALES DE SAN LORENZO ALBARADAS	1.6	11.1.2.14.6.2, 6.3	500 M2	192	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$100,000,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Desenque Sanitario	Incrementar la cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albaradas	Mejorar el acceso y cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna	Construcción y/o ampliación de la red energía eléctrica	60 viviendas sin el servicio energía eléctrica en la cabecera	AMPLIACION DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARADAS VARIAS CALLES	1.7.11	11.1.2.14.7.19.11	1000 ML	20	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1200,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Electificación	Incrementar la cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albaradas	Mejorar el acceso y cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna	Construcción y/o ampliación de la red energía eléctrica	60 viviendas sin el servicio energía eléctrica en la cabecera	AMPLIACION DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMINO CAJONIA RANGUA	1.7.11	11.1.2.14.7.19.11	2000 ML	1890	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,800,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1.- Personas	Electrificación	Incrementar la cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Mejorar el acceso y cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna	Rehabilitación y/o mejoramiento de la red eléctrica	Red eléctrica obsoleta con fallas	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA VALENTINA, CAMINO LA CAJONERA Y LA CAJONERA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	1,6	11.12, 14 y 6.2	500 M.L	50	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$750,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Salud	Contar con servicios de salud eficientes para las Niñas, Niños, Mujeres, Hombres, Indígenas y Adultos Mayores del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Mejorar la infraestructura de salud para dar un mejor acceso a los servicios de salud inclusiva y de calidad	Conclusión de la Obra inconclusa y Equipamiento de la clínica de salud	Parte de la clínica en obra negra y sin equipamiento	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD INCLUIENDO ETAPA DE SAN LORENZO ALBARRADAS	1,3 y 5	11.1,12, 14,3, 13,4, 3,7, 5 y 5,6	800 M.2	2686	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1000,000,00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficiente con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE LA ESCUELA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTY01988P	4	4.5	100 M.L	62	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$250,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficiente con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE PARTICION DE FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTY01988P	4	4.1, 4.2 y 4.5	450 M.2	62	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1000,000,00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficiente con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTY01988P	4	4.5	450 M.2	62	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Abarbadas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Abarbadas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO MADRERO CLAVE: 20DCC209A	4	4.5	450 M2	44	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$650,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Abarbadas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Abarbadas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	MEJORAMIENTO DE UN AULA EN EL PREESCOLAR FRANCISCO MADRERO CLAVE: 20DCC209A	1,6	1.1,1.2, 1.4, 6.2	40 M2	44	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$50,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Abarbadas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Abarbadas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE BARANDAS FERRETERIA EN LA ESCUELA PRIMARIA CASTELLANOS, CLAVE: 20DPR0783C	4	4.2, 4.5	100 ML	89	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$120,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Abarbadas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Abarbadas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL PREESCOLAR FRODA KAUHO CLAVE: 20DUN0208H	1,4	11,12,14, 4,1,4,2	48 M2	45	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$100,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Abarbadas	Incrementar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Abarbadas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR FRODA KAUHO CLAVE: 20DUN0208H	1,6	1.1,1.2, 1.4, 6.2	30 M2	45	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$50,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso equitativo de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA TELESECUNDARIA, PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 20DPK754V	1,4	11, 12, 14, 4, 1, 4, 2	48 M2	62	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1,500,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso equitativo de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA TELESECUNDARIA, PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 20DPK754V	1,2	11, 12, 14, 4, 1, 4, 2, 2, 4	100 M2	20	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1,650,000.00	R28 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso equitativo de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA TELESECUNDARIA, ESCUELA BENITO JUAREZ GARCIA CLAVE 20DPK756P	1,4	11, 12, 14, 4, 1, 4, 2	96 M2	11	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,000,000.00	R28 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso equitativo de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA TELESECUNDARIA, ESCUELA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 20DPK768A	1,4	11, 12, 14, 4, 1, 4, 2	144 M2	25	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,000,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 1.- Personas	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio San Lorenzo Albarradas	Incrementar el acceso equitativo de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio San Lorenzo Albarradas	Infraestructura de las escuelas deficientes con deterioro por su antigüedad y daños por los sismos	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA TELESECUNDARIA, ESCUELA GUADALUPE VICTORIA CLAVE 20DPK754V	4	4,5	25 M2	20	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$750,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022

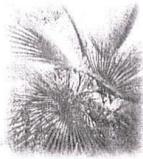
Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 2.- Planeta	Manejo de Residuos Sólidos	Garantizar el tratamiento de la basura y saneamiento de los residuos sólidos	Mejorar el ejercicio de tratamiento y disposición final de residuos en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	Construcción de Relleno Sanitario en el Municipio de San Lorenzo Albarradas	Existencia de basurero municipal, sin algún tipo de saneamiento para la disposición final de manera correcta	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ETAPA DE CONFINAMIENTO	12	12.5	500 M2	2666	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,200,000.00	R.28 R.33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 3.- Prosperidad	Alumbrado Público	Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público con energía asqueable, fiable, sostenible y moderna para todas y todos los habitantes del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Garantizar el acceso al alumbrado público, con energía asqueable, fiable, sostenible y moderna	Construcción, modernización y ampliación del alumbrado público, con paneles solares y/o luces LED	Cabeza y comunidades aun con alumbrado obsoleto y principales caminos sin alumbrado público	REHABILITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DEL PANTON DE SAN LORENZO ALBARRADAS	7, 11	7.1, 11.3	500 ML	152	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000.00	R.28 R.33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 3.- Prosperidad	Desarrollo Urbano	Fomentar el desarrollo en el Municipio San Lorenzo Albarradas con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar la calidad de la infraestructura de servicios públicos, del patrimonio edificado del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Mantenimiento oportuno a Patrimonio Municipal y Construcción de edificaciones públicas	Falta de espacios para atención a la ciudadanía dignos en la cabecera municipal	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ELISA PRIMERA ETAPA DE SANTA ANA DEL RIO	11	117	200 M L	466	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$250,000.00	R.28 R.33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 3.- Prosperidad	Desarrollo Urbano	Fomentar el desarrollo en el Municipio San Lorenzo Albarradas con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar las condiciones de transporte seguros, aseQUIbles, accesibles y sostenibles del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Construcción, modernización y rehabilitación de vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Falta de pavimentación de calles en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	AMPLIACION Y MODERNIZACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO: SAN LORENZO ALBARRADAS- BOLAGUA, TRAMO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+450.00	11	113	2.6 KM	1890	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,100,000.00	R.28 R.33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 3.- Prosperidad	Desarrollo Urbano	Fomentar el desarrollo en el Municipio San Lorenzo Albarradas con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar las condiciones de transporte seguros, aseQUIbles, accesibles y sostenibles del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Construcción, modernización y rehabilitación de vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Falta de pavimentación de calles en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	RECONSTRUCCO N DEL CAMINO EC. (SAN PABLO SANTA MARIA ALBARRADAS)- SAN LORENZO ALBARRADAS, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800	11	113	3.8 KM	2666	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$32,000,000.00	R.28 R.33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 3.- Prosperidad	Desarrollo Urbano	Fomentar el desarrollo en el Municipio San Lorenzo Albarradas con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar las condiciones de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Construcción, modernización y rehabilitación de vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Falta de pavimentación de calles en la cabecera y falta de pavimentación de caminos al interior del municipio	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HDRAJULCO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, # GUERRERO, # PRIVADA DE LA RULA HACIA LA PURIFICADORA TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLIVDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	11	113	7000 M.2	120	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$4,000,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022
Eje 3.- Prosperidad	Desarrollo Urbano	Fomentar el desarrollo en el Municipio San Lorenzo Albarradas con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar las condiciones de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles del Municipio de San Lorenzo Albarradas	Construcción, modernización y rehabilitación de vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Falta de pavimentación de calles en la cabecera y falta de pavimentación de caminos al interior del municipio	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HDRAJULCO EN LAS CALLES: PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO, # GUERRERO, # PRIVADA DE LA RULA HACIA LA PURIFICADORA TIERRA COLORADA HACIA EL PUENTE, CALLE LAS FLORES Y CALLE DEL OLIVDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS	11	113	27 KM	466	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000,000.00	R28 R33 R. FEDERALES R. ESTATALES	2020-2022

Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José Olivera Cruz, en su carácter de **Presidente Municipal**, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|-----------------------|
| 1. Pase de lista y verificación de asistencia de los abogados y verificación del orden del día. | Secretaría Municipal. |
| 2. Instalación de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaría Municipal. |



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL
 DESARROLLO SOCIAL DEL
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Programa de Coordinación Municipal para el Gobierno del	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CG-COPLADE
 TLACOLULA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretaría del CDSM.
22. Acuerdos	
23. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Secretaría del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el Presidente del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel

REGIDURÍA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021
 TLACOLULA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022



municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.



4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

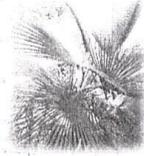
- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y mejoramiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa para el uso de otras fuentes de financiamiento.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Página 4 de 15
San Lorenzo
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Acta de instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022



- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad y al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños, adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022



- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

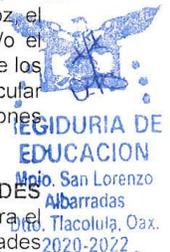


M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



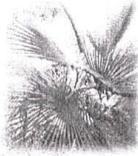
7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una mala administración.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA PERIODO 2020 – 2022



naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

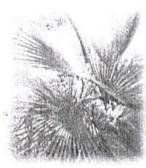
9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, en 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) donde el Coordinador General de la CG-COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020 y además de 28 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

[Signature]
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMADEF, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-Costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental.

[Signature]
REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
CONSTITUCIÓN
JUNTA COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA

SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

[Signature]
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

PERIODO 2020 – 2022



para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo para que formen parte de dicho órgano técnico.



16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



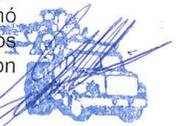
17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



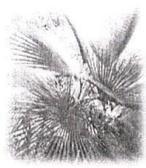
18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -

La Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. Expone la Secretaria del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Eustolia Martínez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acordó participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la **Guía Consultiva de desempeño Municipal** para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

[Signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
PALACIO MUNICIPAL
TLACOLULA
OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

PERIODO 2020 – 2022

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 05 de marzo 2021, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 08 de marzo 2021, a las 14:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. José Olivera Cruz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

[Signature]
C. JOSÉ OLIVERA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

Página 11 de 15

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

[Signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
C. ROQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. GLAFIRA SIBAJA GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dtto. Tlacolula Oax
2020-2022

C. GELACIO LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE OBRAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C. DAMARY LIZETH PEREZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
San Lorenzo
Albarradas,
Dtto. de Tlacolula, Oax.

C. AMANCIO SANCHEZ
MARTINEZ
ALCALDE ÚNICO



AGENCIA DE POLICIA
C. EZEQUIEL MARTÍNEZ
MARTINEZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN
BARTOLO ALBARRADAS



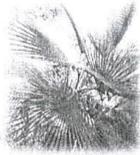
C. AARON CRUZ LUIS
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA
ANA DEL RIO



AGENCIA MUNICIPAL "SANTA ANA DEL RIO"
Mpio. San Lorenzo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2021

C. MARCOS MARTINEZ GRIJALVA
AGENTE DE POLICIA DE ROAGUIA

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO
PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022

REPRESENTANTES DE COMITÉS

C. EUSTOLIA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER

C. ASUNCIÓN RAMÍREZ CRUZ
PRESIDENTA DE CONTRALORÍA
SOCIAL MUNICIPAL

C. JAVIER RUIZ OLIVERA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. WILFRIDO GARCÍA MARTÍNEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. MARTHA MARTÍNEZ
COORDINADORA DEL DIF
MUNICIPAL

C. MAURO CRUZ OLIVERA
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



C. CELERINA GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
TLAC., OAX.



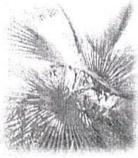
C. JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM
CASTELLANOS

C. MARÍA DEL CARMEN
GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA RAFAEL
RAMÍREZ RENZO



C. GUILLERMINA MARTÍNEZ
GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN
DE NIÑOS NIÑOS DEL JARDÍN
DE NIÑOS
CALLE 200 N. 200
San Lorenzo Albarradas,
Tlacolula, Oaxaca.

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL DESARROLLO
PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



[Signature]

CENTRO DE EDUC. PREESC.
FRANCISCO I. MADERO
C. LIZBETH RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN
DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO



[Signature]

COMITÉ LOCAL DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA
No. 6 "SIERRA"
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLAC. OAX.
C. PERLA YAMILETH MARTINEZ
CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD

[Signature]

C. NARCISO GONZÁLEZ SIBAJA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
GUADALUPE VICTORIA Y JARDIN DE
NIÑOS BENITO JUAREZ GARCIA DE SAN
BARTOLO ALBARRADAS



REPRESENTANTES AGRARIOS.

COMISARIADO
EJIDAL
ALBARRADAS

C. BULMARO OLIVERA GARCIA
COMISARIADO EJIDAL



CONSEJO DE
VIGILANCIA DE
SALUD MUNICIPAL
ALBARRADAS
Tlacolula, Oax.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO
PALACIO MUNICIPAL DOMINIO TIPO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



OTROS AUXILIARES

C. LEIDI-ANABEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL
Municipio San Lorenzo
Albarradas
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

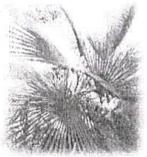
LIC. JUAN MISHAEL GARCÍA JUÁREZ
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ
DE DESARROLLO SOCIAL
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA DE LA CG-COPLADE

C. VERIVE IRAIS RAMÍREZ
MARTÍNEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y SECRETARÍA DEL CDSM
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO

PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX., CP. 70477

Anexo 3.- Acta de Priorización de Obras



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 8 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Salón de Usos Múltiples, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021 en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

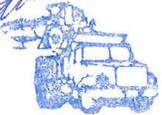
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
del monto asignado del Fondo de Obras para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la

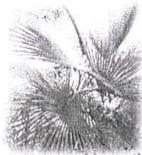


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 TLACOLULA

SECRETARÍA

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo
 Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretaría de Bienestar.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.	SINDICATO MUNICIPAL
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales	
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.	
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.	REGIDORIA DE HACIENDA
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. B) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.	
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.	REGIDORIA DE EDUCACION
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.	Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 concejeros de 27 convocados, de los cuales son 15 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal del ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 TLACOLULA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 DISTRITO DE TLACOLULA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 DISTRITO DE TLACOLULA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

REGIDORIA DE OBRAS
 CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 DISTRITO DE TLACOLULA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$6,999,199.00 (seis millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Tlacolula, Oax.
2020-2022

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

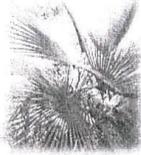
[Signature]
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• TLACOLULA •

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022



alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

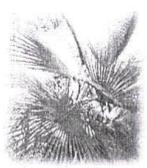
8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020 para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
 PERIODO 2020 – 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio de Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Lorenzo Albarradas	3% Gastos Indirectos	Acción	1	N/A	N/A				Complementaria
2	San Lorenzo Albarradas	Ampliación de Drenaje Sanitario en la Privada Emiliano Zapata	Metros Lineales	51.48	1, 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	16	56	44	Directa
3	San Lorenzo Albarradas	Construcción de Muro de Contención	Metros Cúbicos	242.54	11	11.3	705	772	778	Complementaria
4	San Bartolo	Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable	Metros Lineales	850	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	84	106	111	Directa
5	Santa Ana del Río	Construcción de Comedor Comunitario	Metros Cuadrados	132	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	216	249	281	Directa
6	San Lorenzo Albarradas	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Metros Cuadrados	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	705	772	778	Directa
7	San Lorenzo Albarradas	Construcción de Centro para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Segunda Etapa, Centro de Acopio	Metros Cuadrados	500	N/A	N/A	705	772	778	Complementaria
8	San Lorenzo Albarradas	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en el Camino hacia el Tejón, Primera Etapa	Metros Cuadrados	690	11	11.3	20	48	52	Complementaria
9	San Lorenzo Albarradas	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Reforma, Primera Etapa	Metros Cuadrados	1,200	11	11.3	20	48	52	Complementaria
10	San Lorenzo Albarradas	Mantenimiento de Sanitarios en el Preescolar Francisco I. Madero, clave: 20DCC1209A	Metros Cuadrados	40	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	23	21		Directa
11	San Lorenzo Albarradas	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Frida Kahlo, Clave: 20DJN2058H	Metros Lineales	25	4	4.2, 4.5	24	21		Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo de Unidades de Medida de Obras y Acciones de la Secretaría de Obras Públicas y Construcción de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

COORDINACIÓN GENERAL DE COMITÉ ESTADAL DE ANÁLISIS Y ASESORIA PARA EL DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 TLACOLULA

CONSEJO MUNICIPAL DE OBRAS Y ACCIONES
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

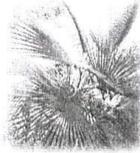
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2020 – 2022

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	Roaguia	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino: San Lorenzo Albarradas – Roaguia Tramo: del km. 0+000.00 al km. 2+610.00, en la Localidad de Roaguia, Municipio de San Lorenzo Albarradas	Kilómetro	2.61	145	229	223
13	Santa Ana del Río	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino: San Lorenzo Albarradas – Santa Ana del Río Tramo: del km. 0+000.00 al km. 22+700.00, en la Localidad de Santa Ana del Río, Municipio de San Lorenzo Albarradas	Kilómetro	22.7	216	249	281
14	San Lorenzo Albarradas	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de San Lorenzo Albarradas Varias Calles	Postes	14	30	66	64

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **05 de Marzo 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPL) <http://sisp.planeacion.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.msi.fecenda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

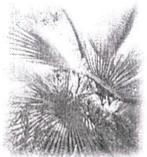
REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 TLACOLULA

SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 ALBARRADAS - P. 70477
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Albarradas
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2020-2022





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 – 2022

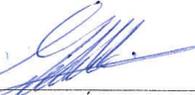
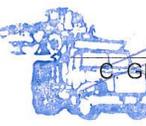


TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

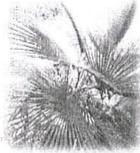
CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

- 15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.
- 16.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022 C. ROQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL	  C. JOSÉ OLIVERA CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022 C. GLAFIRA SIBAJA GARCÍA REGIDORA DE HACIENDA
  REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022 C. GELACIO LÓPEZ MARTÍNEZ REGIDOR DE OBRAS	  REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Albarradas Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022 C. DAMARY LIZETH PEREZ CRUZ REGIDORA DE EDUCACIÓN	

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO
PALACIO MUNICIPAL DOMITOLUJ CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX., CP. 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

PERIODO 2020 – 2022



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
San Lorenzo
Albarradas,
Dto. de Tlacolula, Oax.

C. AMANCIO SANCHEZ
MARTINEZ
ALCALDE ÚNICO

AUTORIDADES AUXILIARES



C. EZEQUIEL MARTINEZ
MARTINEZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN
BARTOLO ALBARRADAS

C. AARON CRUZ LUIS
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA
ANA DEL RIO



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTA ANA DEL RIO"
Mpio. San Lorenzo
Albarradas,
Dto. Tlacolula, Oax.
2021

C. MARCOS MARTINEZ GRIJALVA
AGENTE DE POLICIA DE ROAGUIA

REPRESENTANTES DE COMITÉS

C. EUSTOLIA MARTINEZ
MARTINEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER

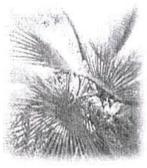
C. ASUNCION RAMIREZ CRUZ
PRESIDENTA DE CONTRALORIA
SOCIAL MUNICIPAL

C. JAVIER RUIZ OLIVERA
CONTRALORIA SOCIAL
MUNICIPAL

C. WILFRIDO GARCIA MARTINEZ
CONTRALORIA SOCIAL
MUNICIPAL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO

PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA. PERIODO 2020 - 2022

C. MARTHA MARTINEZ
COORDINADORA DEL DIF
MUNICIPAL

C. MAURO CRUZ OLIVERA
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


C. CELERINA GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLAC., OAX.


C. JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM
CASTELLANOS
TLACOLULA, OAX.


C. MARIA DEL CARMEN
GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA RAFAEL
RAMÍREZ
ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.

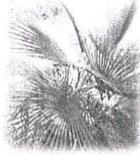

C. GUILLERMINA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN
DE NIÑOS FRANCISCO JAVIER
DE NIÑOS FRANCISCO JAVIER
CAHO
TLACOLULA, OAX.


C. LIZBETH RAMÍREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN
DE NIÑOS FRANCISCO JAVIER
MADERO
20DCC1209A
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLACOLULA, OAXACA


C. PERLA YAMILETH MARTÍNEZ
CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
CENTRO DE SALUD
COMITÉ LOCAL DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA
No. 6 "SIERRA"
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLAC., OAX.


C. NARCISO GONZÁLEZ SIBAJA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
GUADALUPE VICTORIA Y JARDIN DE
NIÑOS BENITO JUAREZ GARCIA DE SAN
BARTOLO ALBARRADAS
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
Escuela Primaria
GUADALUPE VICTORIA
San Bartolo Albarradas
Tlacolula, Oax

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO
PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022

REPRESENTANTES AGRARIOS.


C. BULMARO OLIVERA GARCIA
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.




C. PERCILIANO RAMIREZ
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN LORENZO ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.

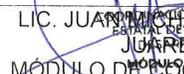


OTROS AUXILIARES


C. LEIDI ANABEL MARTINEZ
MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



CONSTITUCIONALES CON DERECHO A VOZ


LIC. JUAN MIGUEL GARCIA
COMITÉ EJIDAL DE PLANEACION MUNICIPAL
JUAN MIGUEL GARCIA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE
TLACOLULA




C. VERIVE IRAIS RAMIREZ
MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y SECRETARIA DEL CDMS
Mpio. Tlacolula, Oax
2020-2022



JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO

PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP 70477

Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Se realizaron consultas ciudadanas, abiertas a todo público



El C. José Olivera Cruz, inaugura el evento para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.



El cabildo escuchó a la ciudadanía, en todas sus propuestas, incluyéndolas en el PMD 2020-2022



Los ciudadanos escuchaban y realizaban propuestas que fueron integradas en el PMD 2020-2022



El C. José Olivera Cruz, Presidente Municipal, agradeció las importantes aportaciones de los ciudadanos que nos apoyaron con tan valiosa información.



Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



ACTA DE APROBACION DE PROYECTO

EN EL MUNICIPIO DE **SAN LORENZO ALBARRADAS**, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. REUNIDOS EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HABILITADO COMO SALA DE CABILDO, PREVIO CITATORIO GIRADO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; CIUDADANO **C. JOSÉ OLIVERA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CIUDADANO **ROQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; CIUDADANA **GLAFIRA SIBAJA GARCÍA**, REGIDORA DE HACIENDA; CIUDADANO **GELACIO LÓPEZ MARTÍNEZ**, REGIDOR DE OBRAS; CIUDADANA **DAMARY LIZETH PEREZ CRUZ**, REGIDORA DE EDUCACIÓN; CIUDADANA **LEIDI ANABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, TESORERA MUNICIPAL Y LA CIUDADANA **VERIVE IRAIS RAMÍREZ MARTÍNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO **C. JOSÉ OLIVERA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, SOLICITANDO QUE LOS ACUERDOS QUE SE LLEGUEN DENTRO DE ÉSTA SOBERANÍA SEAN EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, Y SI EN ALGÚN MOMENTO HAY DESACUERDOS ESTOS DEBEMOS DE RESOLVERLOS MEDIANTE EL DIÁLOGO, POR LO QUE INSTRUYE A LA CIUDADANA **VERIVE IRAIS RAMÍREZ MARTÍNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE DÉ A CONOCER A LOS CONCEJALES PRESENTES LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
- 3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, PARA EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---PUNTO UNO. ----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE EXISTIENDO QUORUM SE DECLARA VÁLIDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, DÁNDOLE FE Y LEGALIDAD CON LA PRESENCIA DE EL CIUDADANO **C. JOSÉ OLIVERA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE **SAN LORENZO ALBARRADAS, OAX.**

---PUNTO DOS. ----- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, PARA EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

---PUNTO TRES. ----- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE

JUNTOS TRABAJAMOS EL DESARROLLO

PALACIO MUNICIPAL DISTRITO TLACOLULA CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS OAX. CP. 70477

Presidencia Municipal
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo Albarradas
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

PERIODO 2020 – 2022



DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, PARA EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022 PARA EL MUNICIPIO SAN LORENZO ALBARRADAS. YA QUE ES EL INSTRUMENTO RECTOR Y DE GESTIÓN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES APLICARÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2022, PARA PODER ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, IMPULSANDO EL DESARROLLO HUMANO, ESTIMULANDO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECIENDO ASÍ LA EQUITAD DE GÉNERO Y LA ENTIDAD ÉTNICA, TAMBIÉN PARA NUTRIR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA INCLUYENTE.

POR LO QUE EL C. JOSÉ OLIVERA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE DEBERÁ DESARROLLARSE EN EL PERIODO 2020-2022, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. MISMO QUE FUE ELABORADO CON BASE A LAS MÁS URGENTES NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, SIGUIENDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA PALABRA LA C. ROQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA COMENTAR A SUS COMPAÑEROS DE CABILDO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL REVISAR A CONCIENCIA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE FUE ELABORADO EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, YA QUE EL MISMO SERVIRÁ DE BASE PARA FUTURAS GESTIONES QUE SE EFECTUARON ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNOS, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL.

ACUERDOS

ÚNICO. - UNA VEZ QUE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR LOS ANTES REFERIDOS FUNCIONARIOS, FUERON ESCUCHADAS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. TOMA LA PALABRA LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO LA C. VERIVE IRAIS RAMÍREZ MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, PARA EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

----PUNTO CUATRO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO
PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Albarradas
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022





MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

PERIODO 2020 – 2022



EL H. CABILDO MUNICIPAL DE SAN LORENZO ALBARRADAS, OAXACA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. JOSÉ OLIVERA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. ROQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL




REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. GLAFIRA SIBAJA GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. GELACIO LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE OBRAS


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. DAMARY LIZETH PÉREZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. LEIDY ANABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Albarradas, Oax.
2020-2022
C. VERIVE IRAIS RAMÍREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO

PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO SAN LORENZO ALBARRADAS
OAX. CP. 70477



Anexo 6.- Fuentes de Apoyo

Marco normativo nacional y estatal

- Constitución y leyes federales:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Constitución y leyes estatales:
http://congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatales

Fuentes de información georreferenciada

- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- Mapa Digital de México (INEGI):
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Atlas de Riesgo de Oaxaca:
<http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- Atlas Cartográfico de Oaxaca:
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
- Mapas de Oaxaca (INEGI):
<http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- Programa “GeoDa” para el análisis de datos georreferenciados, de la Universidad de Chicago:
<https://spatial.uchicago.edu/software>

Información institucional para elaborar diagnósticos

- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>
 - Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal:
<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
 - Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
 - El Índice de Marginación que publica el CONAPO:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-yenti-dad>
 - El Atlas de Género de Oaxaca:
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
 - Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- Información de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

- Indicadores de Desarrollo Humano que ha elaborado el PNUD:

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html>

Herramientas de análisis multicriterio

- Manual Metodológico de Evaluación Multicriterio para Programas y Proyectos (CEPAL):

http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/evaluacion_programas_proyectos.pdf

- Metodología de Análisis Multicriterio. Aplicación al Crecimiento Sostenible en la Unión Europea:

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/viewFile/8668/7525>

Documento para la estimación de costos de obras

- Guía de Servicios Municipales, del INAFED, para costos estimados de obras:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

Herramientas para el diseño y elaboración de indicadores

- La Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf

- La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

- El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL):

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

- Indicadores por Cobertura Geográfica, del INEGI, en el nivel municipal:

<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=20&lang=es#/geocov>

- Marco de Indicadores Mundiales para los ODS y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Herramientas para el seguimiento y evaluación

- Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo:

http://web.undp.org/evaluation/Handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

- Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas:

<http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide-SP.pdf>

Herramientas para elaborar informes de gobierno

- Manual para la Elaboración del Informe de Gobierno Municipal:

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/333/1/images/Manual_para_la_elaboracion_del_Informe_de_Gobierno_Municipal.pdf